Espacio para
Logo Corporativo

ASOCIACION ECOLOGICA PARA
NIT 900.044.996-
BRR LAURELES III ET MZ 1 CA 4
Tel: (036) 7541876
Calarca - Colombia
fundacionquindioverde@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FAC 103

Señores	MUNICIPIO DE ARMENIA		
NIT	890.000.464-3	**Teléfono**	(036) 7417100
Dirección	CAM Cra 17 No. 16-00	**Ciudad**	Armenia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/03/2023, 15:43
Expedición	28/03/2023, 15:43
Vencimiento	28/03/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PAGO POR AVANCE EN LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 003-2022, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE GUADUALES URBANOS, A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO SILVICULTURAL PARA DISMINUIR EL RIESGO EN LAS COBERTURAS VEGETALES DE LOS DRENAJES NATURALES, Y CONSOLIDAR ESPACIOS PÚBLICOS Y AMBIENTALES PARA TODOS.	1.00	446,513,933.00

Total items: 1

Total Bruto	446,513,933.00
Total a Pagar	446,513,933.00

Valor en Letras:
Cuatrocientos cuarenta y seis millones quinientos trece mil novecientos treinta y tres pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 446,513,933.00

Observaciones:
Amortización de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($238.605.573) entregados a título de anticipo, y pago de DOSCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($207.908.360)

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764036218751 aprobado en 20220915 prefijo FAC desde el número 101 al 150**

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

10:31
29 MAR 2023

Vigencia: 12 Meses

- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa

CUFE: 33703c9a5f7cfd9ef39b5777cbc50b96f4648e8e7c9ea77ed3d374462a59e0531408769 6eaa4a056495f75d4f44092de

Convenio No.	**2022-003 DE 2022**		
Objeto	"Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos con el fin de implementar estrategias para el manejo sostenible de guaduales urbanos, a través del mantenimiento silvicultural para disminuir el riesgo en las coberturas vegetales de los drenajes naturales, y consolidar espacios públicos y ambientales para todos".		
Valor total	**852.131.286 = Valor total** **596.513.933 = Aporte municipio** **255.617.353 = Aporte asociación**	**Reg. Presupuestal No.**	202210958 128
Contratista	**ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL SECCIONAL NOROCCIDENTE "ACODAL SECCIONAL NOROCCIDENTE".**		
Supervisor	**Diego Fernando Tobón Gil**		
Fecha de Inicio	07 de diciembre de 2022		
Fecha de terminación	23 de mayo de 2023		
Plazo de Ejecución	Cinco (5) meses, diecisiete (17) días		
Forma de Pago	APORTE DEL MUNICIPIO: EL MUNICIPIO APORTARÁ al presente convenio el valor de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTE Y TRES PESOS MCTE. ($596.513.933), con cargo al certificado de disponibilidad presupuesta! antes indicado. Los aportes del municipio serán desembolsados así: UN DESEMBOLSO ANTICIPADO por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 238.605.573), a la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de pólizas. La parte restante, por ejecución de las actividades pactadas, según lo establecido en la invitación. APORTE DEL ASOCIADO: De conformidad con lo señalado en su propuesta económica, el asociado aportará la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 255.617.353)		

FECHA DEL ACTA PARCIAL	**Año**	**Mes**	**Día**
	2023	03	21

En la ciudad de Armenia Q., en la fecha antes indicada contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No.1 del contrato antes identificado y autorizar su correspondiente pago.

Periodo informado	Del 15 de diciembre de 2022 al 21 de marzo de 2023

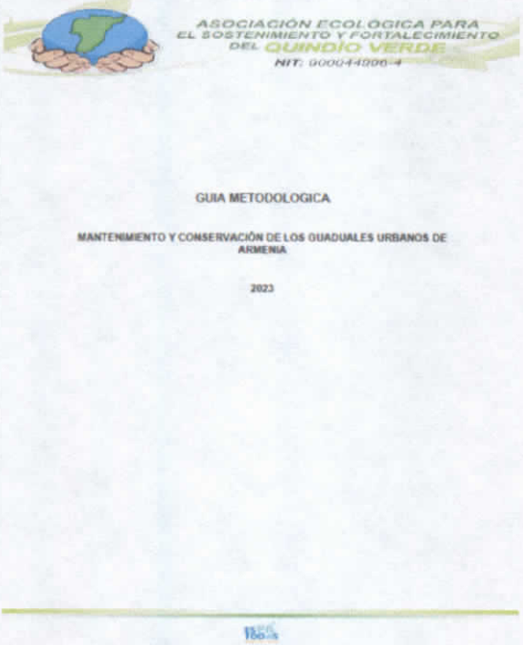
1. EDUCACIÓN AMBIENTAL

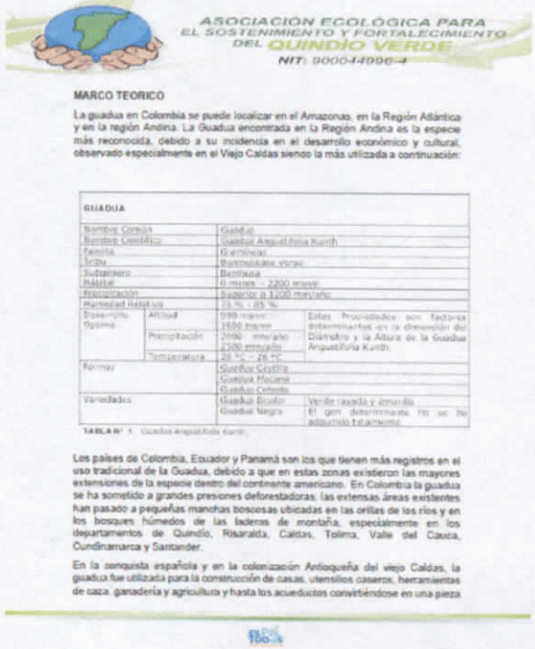






2. Instrumento Metodologico





ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044096-4

fundamental en el proceso poblacional. Contribuyó con sus versátiles propiedades a agilizar el proceso de poblamiento de las comunidades emigrantes que finalmente se establecieron en la hoya geográfica del cauca en ciudades como Medellín, Pereira, Manizales, Armenia y Cali.

La guadua además de ser un vegetal que desempeña un papel importante como especie protectora en cuencas hidrográficas, es también un elemento imprescindible para nuestro desarrollo socio cultural. El 25 de enero de 1999 ocurrió en Colombia el terremoto del Quindío el cual dejó al descubierto la necesidad de utilizar materiales sismo resistentes en las construcciones.

La guadua posee características que la hacen ideal para construir este tipo de estructuras al ser un material liviano, flexible, estable y dúctil, tiene forma regular, masa simétrica y lenta deformación de su estructura, ofreciendo así una mayor seguridad que los sistemas constructivos tradicionales utilizados en el país. Desde ese momento se comenzó a utilizar en esta zona de Colombia la guadua para la construcción de toda clase de estructuras, su mayor exponente que es el arquitecto Simón Vélez se ha destacado en varios países por sus construcciones en guadua y por sus investigaciones para hacer de ella un material mucho más resistente y confiable.

TENECHE, Gustavo. Historia de la bambusa. [En Línea]. Bogotá. Guadua y bambú Colombia. 2009. [Citado en 08 de marzo de 2014]

15 VELEZ, Simón. La Guadua Angustifolia "El Bambú Colombiano". [s.l]. [s.n]. 2009. p. 35. 16 COLORADO, Alexander. La guadua [On line]. Lugar de publicación desconocido. Revista mm. [S.f]. [citado 09 de abril 2014]. Disponible en internet:

Mostrar la página siguiente (flecha derecha)

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044096-4

INTRODUCCION

Hace más de 20 años que un alcalde de Armenia, el abogado Efrén Tovar Martínez, propuso hacer de este municipio el guadual más grande del mundo. Y puso en marcha un proyecto de recuperación de las cañadas y quebradas, tanto en el casco urbano como en la zona rural. muchos lo criticaron, incluso algunos se burlaron de él.

En verdad, si no hubiera sido por ese proyecto y la renovación verde que se hizo en cañadas y quebradas, pues detrás del guadual vinieron otras especies, tanto de flora como de fauna. la ciudad tendría un 'peladero' por casi todas partes. Además, esos bosques de guaduas y otras especies obligaron a que las autoridades ambientales prohibieran el uso de esos suelos con fines urbanísticos.

Los guaduales, o ecosistemas dominados por la Guadua (Guadua angustifolia Kunt) representan una parte muy importante del paisaje en las microcuencas de la ciudad. Dichas áreas se manifiestan a lo largo de las márgenes de río (bosque ripario), áreas de conservación urbana, parches o fragmentos aislados, parques municipales, zonas de laderas o inmersos en lotes inadecuados para el uso urbano.

Tradicionalmente el campesino ha utilizado la guadua como un recurso alterno para su finca en la adecuación y construcción de instalaciones pecuarias, cercas, puentes, canales de conducción y otros usos que permiten y le dan versatilidad al recurso como un componente más que nos ofrece la naturaleza para nuestro beneficio. Al mismo tiempo los guaduales constituyen una fuente importante de refugio de la biodiversidad local en la zona urbana debido a las especies asociadas en dichos rodales y hacen parte del componente paisajístico más importante de la zona cafetera.

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044096-4

JUSTIFICACION

La Guadua es una de las especies más importante por los beneficios ambientales asociados a los bosques naturales, es así que la guadua representa un gran regulador de cauces de los ríos y quebradas de los territorios donde se encuentra, los bosques naturales albergan gran cantidad de biodiversidad asociada tanto en fauna como en flora, además las últimas investigaciones han demostrado su gran capacidad de la captura CO2. es así que es la única especie que logra mantener su potencial de captura de carbono.

Es así como conocer su importancia permitirá potenciar su valor para la ciudad de Armenia, manteniendo su aprovechamiento a través de labores graduales que favorecerán su recuperación, además de iniciar procesos de confinamientos para evitar su avance hacia la infraestructura urbana generando conflictos con fachadas, redes de servicios públicos, ocupación de áreas como vías peatonales y vehiculares entre otras , daños a cerramientos , colmataciones sobre quebradas y taponamiento a box coulvert.

Es importante conocer que el municipio de Armenia cuenta con bosque denso bajo (32,27 ha – 0,27%), bosque de galería de guadua (844,61 ha – 6,96%). Se extrae la baja presencia de coberturas boscosas en el municipio, siendo este porcentaje muy bajo.

Los conflictos con infraestructura evidentes actualmente, requieren realizar un manejo silvicultural que corrija los conflictos presentes y advierta los conflictos futuros con el fin de corregirlos y mitigarlos es una acción de responsabilidad ambiental. Así mismo garantizar un desarrollo más eficiente de la especie guadua en el sitio, que propenda por consolidar un guadual en condiciones de sostenibilidad, lo cual solo es posible con la aplicación de prácticas silvícolas de manejo y un continuo mantenimiento acorde a la biología de la especie Guadua angustifolia Khunt.

Con este convenio se pretende generar dos acciones puntuales; una relacionada con la operación de actividades de desorille y mantenimiento de guadual y la otra relacionada con la educación y sensibilización con la comunidad aledaña a las zonas de intervención.

Mostrar la página siguiente (flecha derecha)

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044096-4

OBJETIVOS

- Generar a través de charlas con la comunidad, conocimiento sobre la importancia de la guadua en sus entornos naturales cotidianos.
- Suministrar conocimiento sobre la importancia de la guadua y sus servicios eco sistémicos.
- Interactuar con la comunidad para intercambio de experiencias y conocimiento sobre la guadua.
- Ofrecer alternativas para el manejo de los guaduales en armonía con la infraestructura urbana.
- Propender por el conocimiento y taxonomía de la guadua.
- Competencias de los entes territoriales, la norma, la comunidad y la guadua.

CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO METODOLOGICO

El conocimiento es una herramienta cuya incorporación, tanto en la forma teórica como práctica, le posibilita a cada persona una mayor independencia, capacidad de decisión, valoración, crítica y empoderamiento, acompañado de este modo una mayor confianza, firmeza, liderazgo y autoestima, ejercitado constantemente en los distintos ámbitos sociales, hacia el desarrollo profesional, la creación e innovación, las formas de relacionarse, así como para defender sus derechos, cuestionar y expresar sus pensamientos.

Toda nueva experiencia amplía los límites conocidos, e incluso es capaz de causar un replanteo de ciertas posturas a partir de profundizar en las mismas. [...] de importancia.org https://www.importancia.org/conocimiento.php

A través de las temáticas identificadas en la presente guía se pretende dejar conocimientos básicos relacionados con: Clasificación botánica y taxonomía, morfología, estados de madurez, Manejo silvicultural y Sostenible, parte comercial de la guadua, Importancia de la guadua.

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044996-4

PLANTEAMIENTO DE EJES TEMATICOS

- **Clasificación Botánica y taxonomía**

El bambú es una planta gramínea; botánicamente se clasifica en los Cormofitos, dentro de la subdivisión de los espermatofitinos (Fanerógamas):

Clase : Angiospermas

Subclase : Monocotiledóneas

Orden : Giuminoflorales/o

Familia : Gramineaopoaceae

Subfamilia : Bambusoideae

Tribu : Bambusae o Poaceae

Subtribu: Guadinae

Género: Guadua

Especie: Angustifolia

Variedad: Nigra, Bicolor

Forma: Cebolla, Macana, rallada, etc.

Variedades de guadua



ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044996-4

- **Morfología**

Rizoma: El rizoma es la base principal del tallo. Denominado en Colombia como "Caimán", es un tallo modificado con funciones altamente especializadas como el almacenamiento de nutrientes, soporte y anclaje de la planta y generación de nuevos rizomas y tallos aéreos.

Del rizoma se desprenden las raíces Se caracteriza por ser grueso, encorvado, formado por nudos y entrenudos cortos y de longitud variable, está cubierto por hojas llamadas catáfilos.

Raíces: n la Guadua las raíces están especializadas en la obtención de agua y nutrientes dejando las funciones de reserva nutricional y soporte en un altísimo porcentaje al rizoma. De la parte ventral del rizoma se generan aproximadamente el 40% de las raíces, el 60% restante de las raíces brotan de las ramificaciones del rizoma.

De las raíces emergen raicillas laterales de diámetros mucho menores, estas raicillas poseen pelos absorbentes que facilitan la absorción de agua y minerales por la planta, a estas se les llama raicillas alimentadoras y están ubicadas en los primeros 30 cms del suelo.



Culmo o tallo: Es de forma cilíndrica y cónica, con entrenudos huecos denominados tabiques y nudos esparcidos de forma transversal que garantizan mayor rigidez, flexibilidad y resistencia de los tallos. El tallo de la guadua está formado por fibras longitudinales que de acuerdo a su edad se lignifican (juvenil, hecha y madura).

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044996-4

Un tallo de guadua en condiciones ambientales normales presenta entre 70 y 80 entrenudos con longitudes de 20 centímetros y diámetros entre los 6 y 12 centímetros, alcanzando una altura total promedio de 18 a 29 metros. -El primer tercio del culmo está provisto de ramas basales (riendas), el tercio medio no presenta ramas y el tercio final es más delgado y está provisto por ramas con hojas. -Durante sus primeros seis (6) meses de vida se denomina renuevo y está cubierto en su totalidad por hojas caulinares.

Ramas

Apicales o superiores: Se localizan en el tallo a partir de los 12 metros de altura, en estas ramas se encuentran las hojas y se realizan casi todas las actividades fotosintéticas de la planta. Su longitud disminuye de manera gradual hacia la punta de la guadua dando forma de triángulo. Conforman lo que se denomina el copo de la planta.



Basales (Riendas): Estructuras protectoras del tallo que se ubican en los primeros 8 o 9 metros, tienen una longitud promedio de 3 a 5 metros. Poseen nudos y entrenudos y en cada nudo se originan entre 2 y 4 espinas.



ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044996-4

Hojas: Son de color verde, inconfundible en la distancia y en medio de otras plantaciones, sobresale su color, sus puntas son similares a una lanza, por lo tanto, son hojas lanceoladas o lisas; las hojas aportan biomasa de la hoja, transfiriendo nutrientes al suelo y demás plántulas que la rodean. Tiene otro tipo de hojas, llamadas caulinares que son las que cubren el tallo desde su nacimiento hasta la madurez, son de color café, provista de pelusas como sistema de defensa.

Hojas normales



Hoja caulinar



Flor: Es diminuta, se asemeja a una orquídea, en la Guadua Angustifolia se presenta una floración de tipo esporádico (algunos individuos en el guadual) observándose en los meses de abril y noviembre.

La inflorescencia se manifiesta por la aparición de espiguillas, el follaje de la planta se cambia su color verde por un tono amarillo y pierde parte de sus hojas, es el signo precursor de una nueva etapa en la vida de la planta.



Mostrar la pagina siguiente (flecha derecha)

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044996-4

Semilla: Se asemeja a un grano de arroz, blanquizca y clara, y color café en su exterior mide entre 5 a 8 mm de larga y 2 a 3 mm de espesor contenida en una espiga.



- **Estados de madurez**

Se estima que el ciclo de vida de un tallo esta entre 4 a 7 años

Brote o renuevo: Primera fase de desarrollo en un guadual. Se caracteriza por estar siempre cubierto por hojas caulinares y por lo general ausencia de ramas basales y apicales, emerge con su diámetro definido; presenta un crecimiento promedio durante los primeros 30 días de 4 – 6 cms/día, luego de los 90 cms de altura al crecimiento es de 9 – 11 cms/día y en un alto porcentaje se desarrolla en horas nocturnas. Esta fase tarda entre 150 y 180 días (6 meses)

Verdes o biches: Se caracteriza por el color verde intenso de los entrenudos y nudos de color blanco, presencia de hojas caulinares en la parte basal y los individuos no presentan el grado de resistencia óptimo debido al alto nivel de humedad. Esta fase tiene una duración de 6 a 24 meses.



ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044996-4

Madura, hasha o gecha: Presenta manchas blancas en forma de plaquetas que corresponde a hongos, se inicia formación de líquenes en los nudos, esta es la fase de mayor duración entre (2 a 4 años) y el tallo está en óptimo grado de resistencia y es apto para el aprovechamiento.



Sobre madura: Los hongos y líquenes comienzan a desaparecer del tallo, hasta cuando comienzan a aparecer hongos de color rojizo. En este momento se inicia la coloración amarillenta del tallo y la finalización del ciclo vegetativo de la planta.



Secas: Las guaduas adultas no aprovechadas se toman completamente amarillentas debido a la perdida de humedad, las hojas se ponen amarillas y se caen; disminuye el 80% de la resistencia. Terminación del ciclo vegetativo de la Planta.

Mostrar la pagina siguiente (flecha derecha)

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044996-4



- **Manejo Silvicultural y Sostenible**

Socola y Desganche. *Se realizan para facilitar las condiciones de movilidad y accesibilidad en el guadual durante el aprovechamiento. *Socola es la acción de eliminar vegetación asociada al guadual. *Permite aumentar la entrada de luz y calor al guadual efecto que acelera la emisión de rebrotes. *No siempre es necesario eliminar toda la vegetación arvense (malezas) ya que estas favorecen la conservación del suelo y la biodiversidad. *Desganche es el corte de las ramas basales o riendas laterales. *Los cortes no deben hacerse a ras del tallo para evitar heridas que faciliten el ataque de patógenos. *Emplear herramientas afiladas.

Entresaca o Aprovechamiento. *labor de mantenimiento que se realiza para obtener la oferta de madera del guadual. *Crea condiciones favorables en el guadual ya que regula el espacio entre individuos. *Permite obtener ingresos económicos y favorece la regeneración natural. *Una buena práctica de entresaca asegura el máximo rendimiento sostenible del guadual. *Cuando no se realiza el aprovechamiento de manera oportuna o se hace inadecuadamente el guadual se deteriora por exceso de individuos (+ de 6000 Indiv./Ha.) o por desequilibrios biológicos y tiende a desaparecer. *los guaduales se deben intervenir periódicamente para regular el espacio entre individuos y favorecer la aparición de rebrotes. *El aprovechamiento técnico busca la sostenibilidad del guadual en el tiempo y obtener productos con condiciones de diámetro y altura aceptables *para que un guadual se mantenga de manera sostenible es necesario determinar la intensidad y el ciclo de corte. *Los cortes se deben hacer a ras del 1er o 2° nudo basal, sin dejar "pocillos" en el tocón que facilite la acumulación de agua.

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044996-4

Desorille: Es el retiro para el caso de los guaduales de nuestra ciudad, de un retiro de guaduas que se encuentran volcadas sobre fachadas, cerramientos o cubiertas de viviendas, además de contacto con redes de servicios públicos o sobre vías peatonales o vehiculares; esta labor después de realizarse permite realizar siembra de árboles para contención de guaduales.

- El guadual como sistema (Teoría)



DESARROLLO SOSTENIBLE

- Parte comercial de las guaduas



Fuente Mercedes (2006)

- Importancia de la Guadua

La Guadua ha sido el bambú leñoso más empleado por el hombre en Colombia; sin esta especie, el desarrollo de la Zona Cafetera habría sido totalmente diferente ya que contribuyó con sus versátiles propiedades a agilizar el proceso de poblamiento de la hoya geográfica del Río Cauca durante la Colonización Antioqueña. Es además una especie vegetal que desempeña un importante papel en la protección de los suelos y aguas de cuencas hidrográficas.

Agroindustrial: Alrededor de la guadua se están generando nuevas industrias, como son: alimentos, producción de alcohol, fabricación de papel, laminados, aglomerados, palillos, muebles, elaboración de pisos, instrumentos musicales, artesanías y productos empresariales.

Artesanal: Dada su flexibilidad, dureza, resistencia y forma cilíndrica, los tallos de guadua se han convertido en una materia prima importante en la fabricación de artesanías, muebles y multitud de enseres.

Arquitectónica: Por su resistencia, versatilidad, facilidad de manipulación, calidades físico-mecánicas, durabilidad y efecto climatizado, la guadua es un insustituible material de construcción de viviendas de toda clase y nivel social. Sus cualidades la hacen un material idóneo para estructuras sismorresistentes y como auxiliar en las construcciones de cemento.

Paisajista: Como elemento paisajista es indudable el efecto purificador y embellecedor del entorno natural. Las laderas, valles y riberas convertidos en guaduales son paisajes dignos de contemplación y admiración.

Conservacionista: Los Guaduales tienen efectos protectores sobre los recursos y las aguas de las cuencas hidrográficas. La guadua con su sistema entretejido de raíces y rizomas contribuye a la recuperación y conservación del suelo; pues debajo de éste, la planta forma un sistema de redes que lo amarra fuertemente evitando la erosión y haciendo de ella, una especie muy importante como protectora de suelo de ladera.

Ecológica: Es una especie protectora de las cuencas y de las riberas de los ríos y quebradas, por su acción reguladora de la calidad y cantidad de agua, que por efectos de concentración, devuelve al caudal en épocas normales y secas. Además, se ha demostrado que los guaduales son captadores de Dióxido de Carbono y grandes productores de oxígeno, además ejercen efectos benéficos sobre el medio ambiente, brindando albergue a la fauna y flora asociadas.

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044006-4

Económica: Por tratarse de una planta perenne, con capacidad de regenerarse naturalmente, con altos rendimientos en volúmenes por hectárea, rápido crecimiento, tiempos cortos de aprovechamiento y diversidad de usos, la guadua es una especie con grandes posibilidades económicas. La guadua se presenta, además, como una posible solución ante la demanda de especies maderables productoras de pulpa y en el campo de la construcción.

Cultural: Por sus cualidades físicas, disponibilidad y bajos costos, la guadua es parte inherente de la historia. La Guadua es conocida y usada desde la época precolombina hasta nuestros días, está identificada con todos los grupos humanos, por sus valores sociales, culturales, económicos y ecológicos- ambientales.

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044006-4

CONCLUSIONES

- La guía temática de mantenimiento de guaduales y su importancia es una herramienta importante para visualizar la guadua como una alternativa económica.
- Esta herramienta técnica y didáctica permitirá el conocimiento de una especie asociada a las microcuencias urbanas y su importancia.
- A través de la sensibilización y entrega de la guía de mantenimiento de guaduales se pretende fortalecer los lazos comunitarios para el conocimiento de problemáticas ambientales y sus posibles soluciones.
- El mantenimiento de guaduales es un proceso progresivo y permanente que solo con acciones programadas ofrecerán un resultado sostenible

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044006-4

BIBLIOGRAFIA

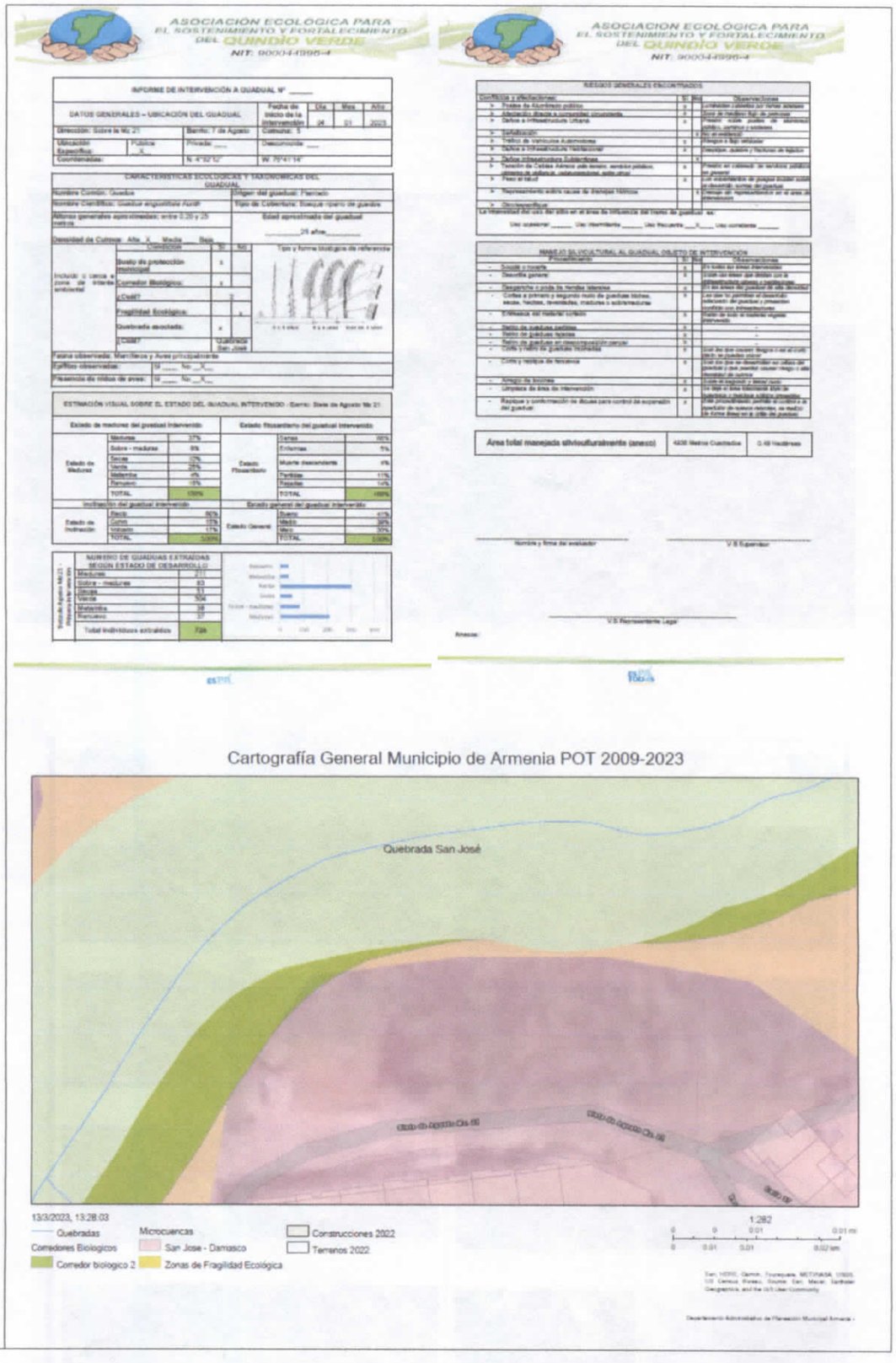
- Silvicultura y manejo sostenible de la guadua CVC 2005
- Guadua Bambú Colombia- firma registrada en cámara de comercio de Bogotá desde el año 2007 por GUSTAVO TENECHE.
- Arbol Urbano Armenia- Quindío 2011
- Identificación y análisis de información necesaria para la consolidación de información respecto a la especie Guadua en el departamento- 2018
- Actualidad y Futuro de la arquitectura de Bambú en Colombia- Simón Vélez "Símbolo y búsqueda de lo primitivo"

3. Manejo silvicultural









ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044996-4

INFORME DE INTERVENCIÓN A GUADUAL N° _____

DATOS GENERALES – UBICACIÓN DEL GUADUAL		Fecha de inicio de la intervención	Día	Mes	Año
Dirección: Sobre la Mz 21	Barrio: 7 de Agosto	Cuenca: 3	24	01	2023
Ubicación Específica: Pública: X	Privada: ___	Cuenca/vda: ___			
Coordenadas:	N: 4°32'10"	W: 75°41'14"			

CARACTERÍSTICAS ECOLÓGICAS Y TAXONÓMICAS DEL GUADUAL

Nombre Común: Guadua	Origen del guadual: Plantado
Nombre Científico: Guadua angustifolia Kunth	Tipo de Cobertura: Bosque ripario de guadua
Alturas generales aproximadas: entre 0.20 y 25 metros	Edad aproximada del guadual: _____25 años_____
Densidad de Cultivos: Alta: X Media: Baja:	

Conectividad	SI	NO
Incluido o cerca a zona de interés ambiental	Busto de protección municipal	x	
	Corredor Biológico:	x	
	¿Cuál?		
	Fragilidad Ecológica:		x
	Quebrada asociada:	x	
	¿Cuál?	Quebrada San José	

Tipo y forma biológica de referencia

Fauna observada: Mamíferos y Aves principalmente

Conflictos observados: SI ____ No__X__

Presencia de nidos de aves: SI ____ No__X__

ESTIMACIÓN VISUAL SOBRE EL ESTADO DEL GUADUAL INTERVENIDO - Corte: Sitio de Agosto Mz 21

Estado de madurez del guadual intervenido			Estado fitosanitario del guadual intervenido		
Estado de Madurez	Maduras	37%	Estado Fitosanitario	Sanas	66%
	Sobre – maduras	6%		Enfermas	5%
	Secas	12%		Muerte descendente	4%
	Verde	25%		Partidas	11%
	Matarrita	4%		Pasadas	14%
	Renuevo	15%		TOTAL	100%
	TOTAL	100%			

Inclinación del guadual intervenido			Estado general del guadual intervenido		
Estado de Inclinación	Recto	82%	Estado General	Bueno	63%
	Curvo	17%		Medio	30%
	Volcado	1%		Malo	30%
	TOTAL	100%		TOTAL	100%

NÚMERO DE GUADUAS ESTIMADAS SEGÚN ESTADO DE DESARROLLO	
Maduras	211
Sobre - maduras	63
Secas	67
Verde	504
Matarrita	38
Renuevo	37
Total individuos estimados	720

RIESGOS GENERALES ENCONTRADOS

Conflictos y afectaciones:	SI	Med	Observaciones
Redes de Alumbrado público	X		Luminarias cableadas por varias aceleras
Afectación directa a comunidad circundante	X		Zona de Hurtadero Ilegal de caballos
Daños a infraestructura Urbana	X		Presenta varias puntas de aluminio cubiertas, caminos y aceleras
Señalización		X	No se evidencia
Tráfico de Vehículos Automotores	X		Peligroso a bajo velocidad
Daños a infraestructura Habitacional	X		Descripción: Aceleras y fachadas de frentes
Daños Infraestructura Subterránea		X	
Tensión de Cables Aéreos (de tendido eléctrico, telefónico, alumbrado público, subestaciones, entre otros)	X		Presenta en cableado de servicios públicos en general
Pozo séptico	X		Con mantenimiento de pozos pozos sobre el desarrollo, sumas del guadual
Representante sobre causas de riesgos técnicos		X	Riesgos de representantes en el área de intervención
Otro/específique			

La intensidad del uso del sitio en el área de influencia del tramo de guadual es:

Uso ocasional _____ Uso intermitente _____ Uso frecuente ___X___ Uso constante _____

MANEJO SILVICULTURAL AL GUADUAL OBJETO DE INTERVENCIÓN

Procedimiento	SI	Med	Observaciones
Socola o tumba	X		En todas las áreas intervenidas
Desrame general	X		Cada tres meses por tercios con el machete, cuidando no dañar los culmos
Desgarrete o poda de ramas laterales	X		En las áreas del guadual de alta densidad
Corta a primero y segundo nudo de guaduas tiernas, secas, hechas, inventadas, maduras o sobremaduras	X		Las que no permiten el desarrollo adecuado del guadual y protección cuidado con machete
Entresaca del material cortado	X		Todas las que se cortaron dejarlo en el área intervenida
Retiro de guaduas partidas	X		-
Retiro de guaduas tiernas	X		-
Retiro de guaduas en descomposición secas	X		-
Corte y retiro de guaduas inclinadas	X		Cual fue que cayeron dejarlo en el cuidado de no puedan caer
Corte y rastreja de floresca	X		Cual era que se desarrollan su cultivo del guadual y del mismo cuidar dejarlo o alta densidad de culmos
Arreglo de bocinas	X		Cada de seguridad y bajar suelo
Limpieza de área de intervención	X		La deja a alta intensidad para la cobertura y rastreja cubra completo
Recibue y conformación de diques para control de erosión del guadual	X		Cual procedimiento permite el cuidado a la ejecución de cuerpo necesario, se realizo de forma lineal en el cuidado de guaduas

Área total manejada silviculturalmente (anexo)	4436 Metros Cuadrados	0.48 Hectáreas

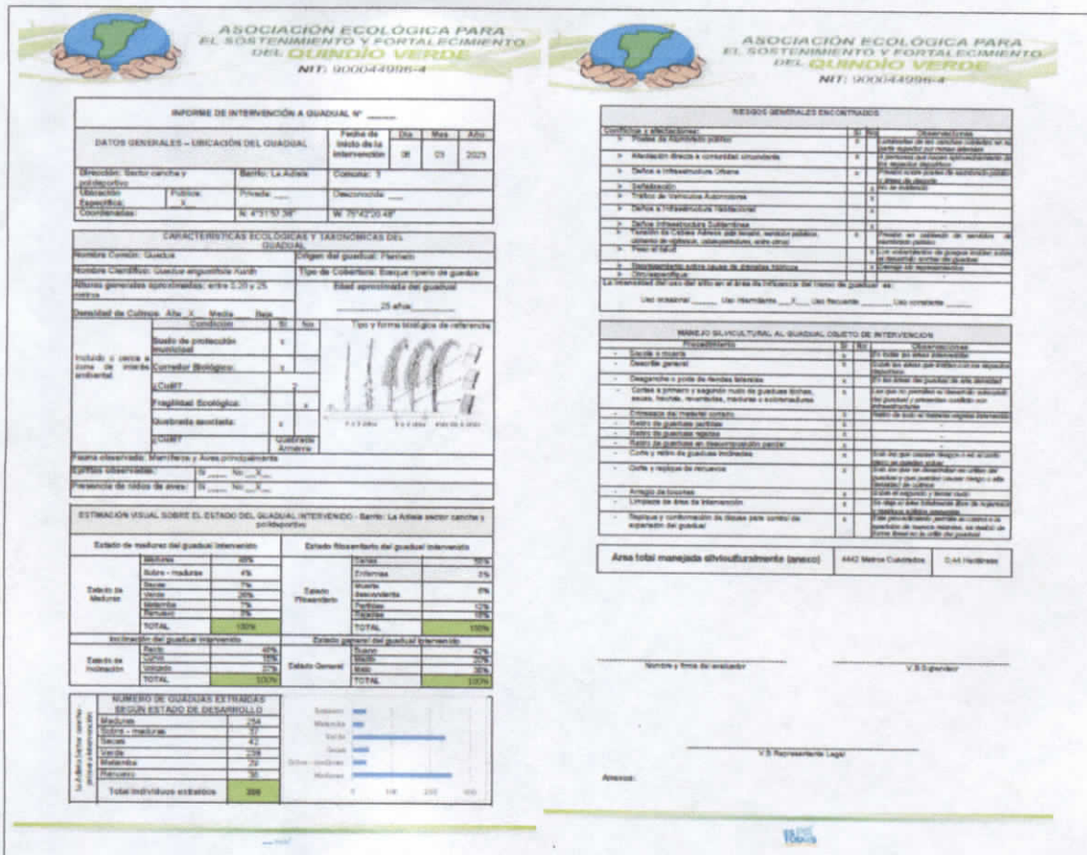
Nombre y firma del evaluador

V.B Supervisor

V.B Representante Legal

Anexos:

Cartografía General Municipio de Armenia POT 2009-2023



ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044986-4

INFORME DE INTERVENCIÓN A GUADUAL N° _____

DATOS GENERALES – UBICACIÓN DEL GUADUAL — Fecha de inicio de la intervención: Día 08 / Mes 03 / Año 2023

Dirección: Sector cancha y polideportivo | Barrio: La Adiela | Comuna: 3
Ubicación Específica: x | Pública: ___ | Privada: ___ | Desconocida: ___
Coordenadas: N: 4°31'0.38" W: 75°42'26.48"

CARACTERÍSTICAS ECOLÓGICAS Y TAXONÓMICAS DEL GUADUAL

Nombre Común: Guadua | Origen del guadual: Plantado
Nombre Científico: Guadua angustifolia Kunth | Tipo de Cobertura: Bosque ripario de guadua
Alturas generales aproximadas: entre 0.20 y 25 metros | Edad aproximada del guadual: _____25 años_____
Densidad de Culmos: Alta: X Media: ___ Baja: ___

Incluido o cerca a zona de interés ambiental:

Condición	SI	NO
Suelo de protección municipal	x	
Corredor Biológico:	x	
ECoRT		x
Fragilidad Ecológica:		x
Quebrada asociada:	x	
ZHART	Quebrada Armenia	

Tipo y forma biológica de referencia

Fauna observada: Mamíferos y Aves principalmente
Epífitos observados: SI ____ NO: X
Presencia de nidos de aves: SI ____ NO: X

ESTIMACIÓN VISUAL SOBRE EL ESTADO DEL GUADUAL INTERVENIDO - Barrio: La Adiela sector cancha y polideportivo

Estado de madurez del guadual intervenido

Estado de Madurez	Maduras	68%
	Sobre - maduras	4%
	Secas	7%
	Verde	20%
	Melandra	1%
	Renuevo	0%
	TOTAL	100%

Estado fitosanitario del guadual intervenido

Estado Fitosanitario	Sanas	76%
	Enfermas	3%
	Muerta descendente	6%
	Partidas	13%
	Tiradas	12%
	TOTAL	100%

Inclinación del guadual intervenido

Estado de Inclinación	Recto	49%
	Curvo	19%
	Inclinado	32%
	TOTAL	100%

Estado general del guadual intervenido

Estado General	Bueno	42%
	Medio	23%
	Malo	35%
	TOTAL	100%

NÚMERO DE GUADUAS EXTRAÍDAS SEGÚN ESTADO DE DESARROLLO

Maduras	254
Sobre - maduras	17
Secas	42
Verde	73
Melandra	23
Renuevo	30
Total individuos extraídos	399

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044986-4

RIESGOS GENERALES ENCONTRADOS

Condiciones y afectaciones:	SI	NO	Observaciones
> Presión de espacio público			
> Afectación directa a comunidad circundante			
> Daños a Infraestructura Urbana			
> Deforestación			
> Tráfico de Vehículos Automotores			
> Daños a Infraestructura Habitacional			
> Daños Infraestructura Subterránea			
> Invasión de Vías o Áreas de uso social, recreo público, comercio de vigilancia, estacionamiento, entre otros)			
> Peso en altura			
> Riesgo/peligro sobre redes de energías técnicas			
> Otro especifique			

La intensidad del uso del sitio en el área de influencia del manejo de guadual es:

Uso ocasional: _____ Uso Habitante: ___X___ Uso Recurrente: _____ Uso constante: _____

MANEJO SILVICULTURAL AL GUADUAL OBJETO DE INTERVENCIÓN

Procedimiento	SI	NO	Observaciones
- Socola o roseria			
- Descope general			
- Desgarrche o poda de ramas laterales			
- Cortes a primero y segundo nudo de guaduas torcidas, secas, heridas, revertidas, malogradas o sobremaduras			
- Eliminación de material comun			
- Rastro de guaduas partidas			
- Rastro de guaduas rajadas			
- Rastro de guaduas en descomposición severa			
- Corte y retiro de guaduas inclinadas			
- Corte y replique de renuevos			
- Arreglo de bocinas			
- Limpieza de área de intervención			
- Replique y conformación de diques para control de expansión del guadual			

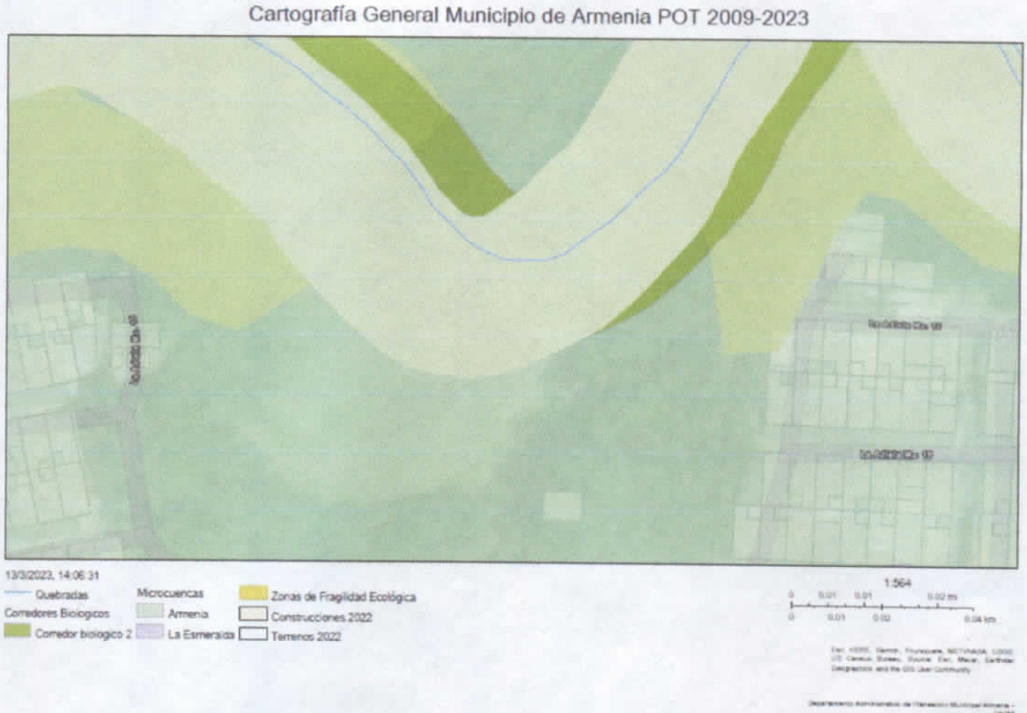
Area total manejada silviculturalmente (preaco): 4442 Metros Cuadrados | 0,44 Hectáreas

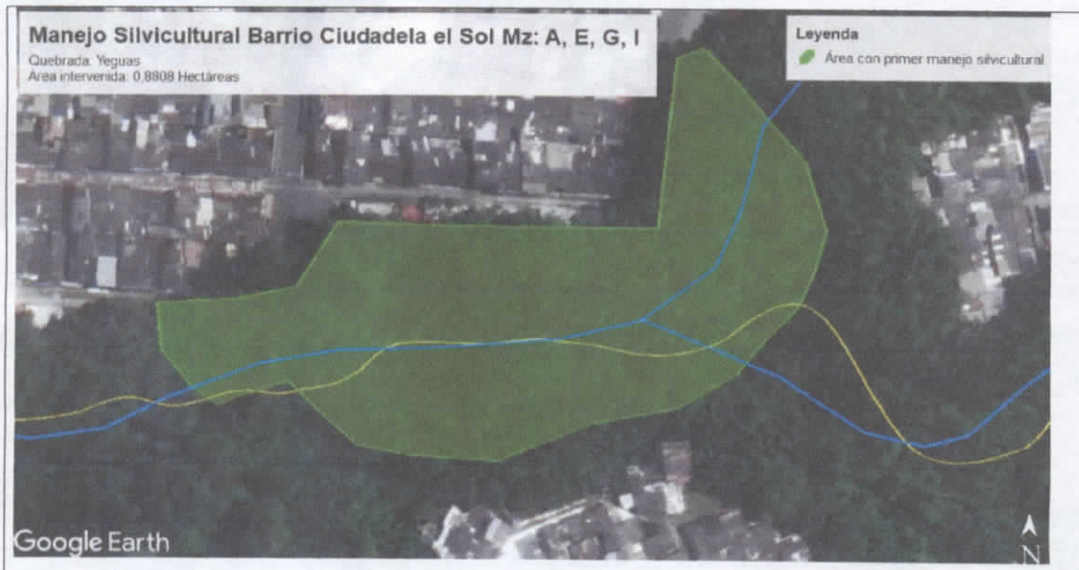
Nombre y firma del evaluador — V.B Supervisor

V.B Representante Legal

Anexos:

Cartografía General Municipio de Armenia POT 2009-2023




Manejo Silvicultural Barrio Ciudadela el Sol Mz: A, E, G, I
Quebrada: Yeguas
Area intervenida: 0.8808 Hectáreas
Leyenda
Área con primer manejo silvicultural
Google Earth
N


ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT. 900044996-4
ESPA TODOS

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044996-4

INFORME DE INTERVENCIÓN A GUADUAL N° _____

DATOS GENERALES – UBICACIÓN DEL GUADUAL			Fecha de inicio de la intervención	Día	Mes	Año
Dirección: Manzanas A, E, G, I	Barrio: Ciudadela El Sol	Contrato: 3		15	01	2023
Ubicación Específica: Predio: X	Finca: ___	Descripción: ___				
Coordenadas:	N: 4°31'56.87"	W: 75°42'5.04"				

CARACTERÍSTICAS ECOLÓGICAS Y TAXONÓMICAS DEL GUADUAL

Nombre Común: Guadua	Origen del guadual: Plantado
Nombre Científico: Guadua angustifolia Kunth	Tipo de Cobertura: Bosque tipico de guadua
Alturas generales aproximadas: entre 0.20 y 25 metros	Edad aproximada del guadual: _____ 25 años_____

Densidad de Culmos: Alta: _X_ Media: ___ Baja: ___

Condición	SI	NO
Sobre o cerca a zona de interés ambiental:		
Suelo de protección municipal:	X	
Corredor Biológico:	X	
¿Cual?		X
Fragilidad Ecológica:		X
Quebrada asociada:	X	
¿Cual?	Yeguas	

Flora y fauna biológica de referencia

Fauna observada: Guaduas, orquídeas, aves (si diferentes especies)

Conflictos observados: SI: ___ NO: _X_

Presencia de redes de aseo: SI: ___ NO: _X_

ESTIMACIÓN VISUAL SOBRE EL ESTADO DEL GUADUAL INTERVENIDO

Estado de madurez del guadual intervenido			Estado fitosanitario del guadual intervenido		
Estado de Madurez	Maduras	50%	Estado Fitosanitario	Cortes	10%
	Sobre – maduras	3%		Entornos	5%
	Secas	3%		Muerte descendente	3%
	Verde	30%		Partidas	2 %
	Matarifes	10%		Volcados	3%
	Renuevo	7%		Total	100%
	Total	100%			
Inclinación del guadual intervenido			Estado general del guadual intervenido		
Estado de Inclinación	Recto	62 %	Estado General	Bueno	80%
	Curvo	15 %		Medio	12%
	Volcado	23 %		Malo	28%
	Total	100%		Total	100%

NUMERO DE GUADUAS ESTIMADAS SEGÚN ESTADO DE DESARROLLO	
Maduras	386
Sobre – maduras	15
Secas	82
Verde	231
Matarifes	70
Renuevo	90
Total individuos arbóreos	418



ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044996-4

RIESGOS GENERALES ENCONTRADOS

Conflictos y afectaciones:	SI	NO	Observaciones
➢ Predios de Asentando público	X		Predio colindante perjudicado por formas plantadas y aplicación química
➢ Afectación directa a comunidad circundante	X		Afectación por formación de comunidad de asentamiento subsidiarios
➢ Daños a Infraestructura Urbana	X		Predio existe puntos de asentamiento, existe o invasión de andenes por propiedad de agricultores
➢ Señalización		X	No se evidencia
➢ Tránsito de Vehículos Automotores	X		Vehículos existe uso
➢ Daños a Infraestructura Vial/Lateral		X	Daños a riesgos de andenes circundantes
➢ Daños Infraestructura Subterráneas		X	No se evidencia
➢ Tensión de Cables Aéreos (de telefonía, servicios públicos, cámaras de vigilancia, subterráneos, entre otros)	X		Predios en colindancia de asentamiento, existe asentamiento público, servicios y cámaras de seguridad
➢ Peso al Viento		X	No se evidencia
➢ Tratamiento/s sobre causa de plagas/s nóxicas		X	No se evidencia
➢ Otros/específique		X	No se evidencia

La intensidad del uso del sitio en el área de influencia del manejo de guaduas es:

Uso ocasional _____ Uso intermitente __X__ Uso frecuente _____ Uso constante _____

MANEJO SILVICULTURAL AL GUADUAL OBJETO DE INTERVENCIÓN

Procedimiento	SI	NO	Observaciones
- Socola o rocería	X		Solo en calles (en áreas con viviendas o infraestructura urbana)
- Desmonte general	X		-
- Desganche o poda de ramas laterales	X		-
- Cortes a primera y segunda de guaduas (varas, varas, varas, rusticadas, medianas y extremadas)	X		Las que no perjudican la (fisonomía) estructura de guadual
- Entresaca (no realizar corte)	X		-
- Retiro de guaduas partidas	X		-
- Retiro de guaduas caídas	X		-
- Retiro de guaduas en descomposición natural	X		-
- Corte y retiro de guaduas inclinadas	X		Solo de las cuales ruegan
- Corte y rastrojo de renuevos	X		Solo las que se desarrollan en calles de quadual y que puedan causar riesgo o alta densidad de culmos
- Arreglo de bordes	X		-
- Limpieza de área de intervención	X		-
- Practicar y confirmación de drenaje para control de erosión del guadual	X		Este procedimiento permite el cuidado y la protección de nuevos retoños

Area total manejada silviculturalmente (anexo)	5808 Metros Cuadrados	0.5808 Hectáreas

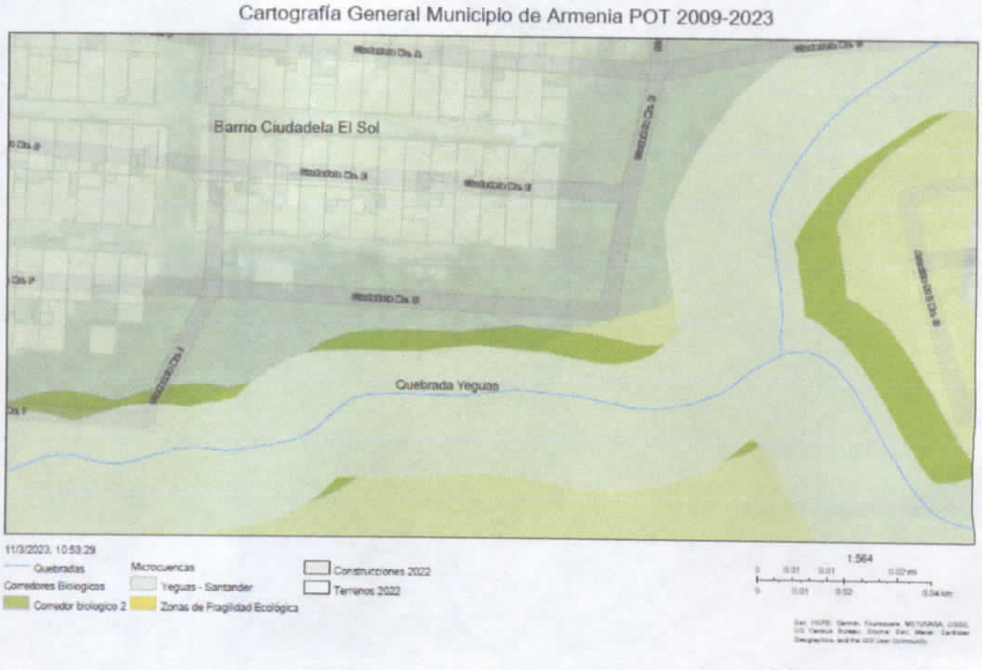
Nombre y firma de evaluador

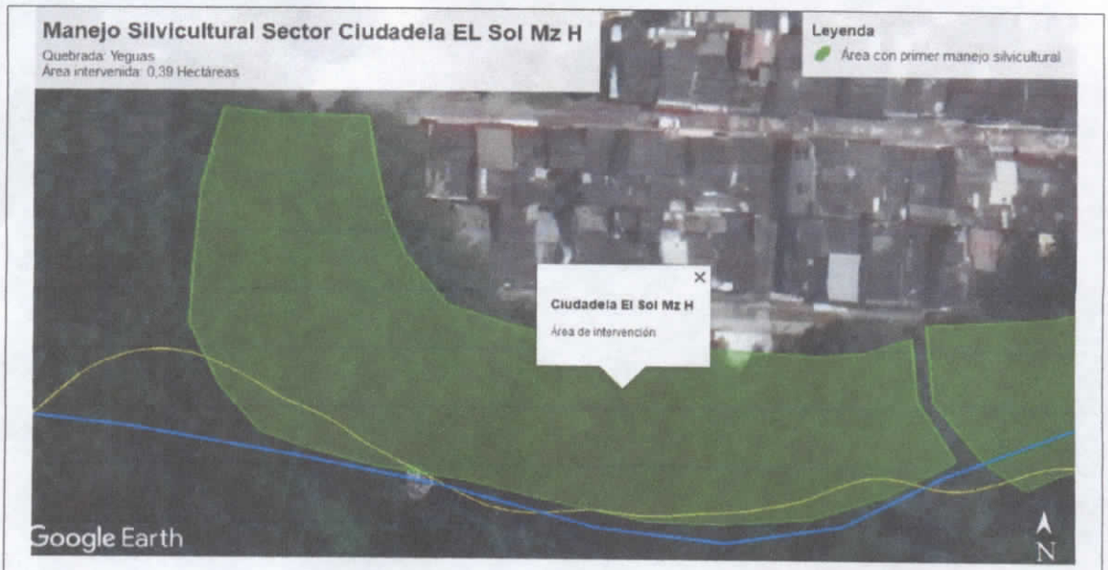
V.S Supervisor

V.S Representante Legal

Anexos

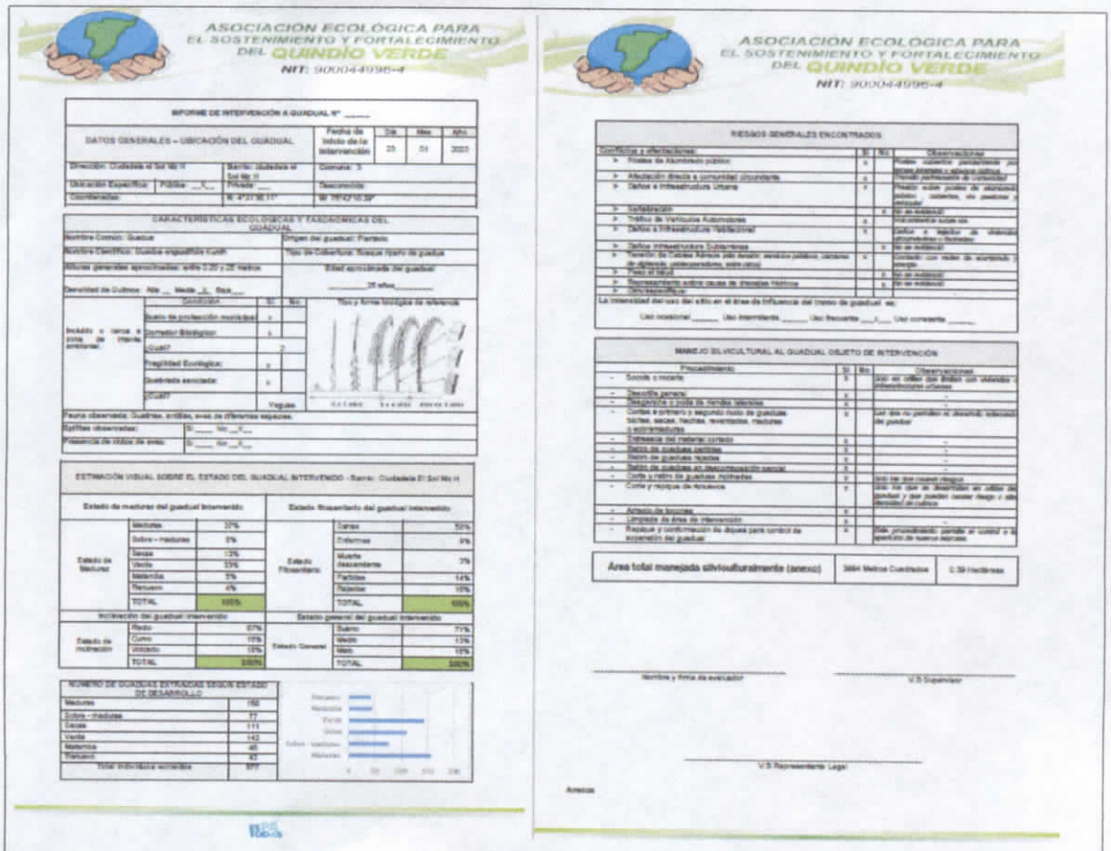
Cartografía General Municipio de Armenia POT 2009-2023




Manejo Silvicultural Sector Ciudadela EL Sol Mz H
Quebrada: Yeguas
Área intervenida: 0,39 Hectáreas
Leyenda
Área con primer manejo silvicultural
Ciudadela El Sol Mz H
Área de intervención
Google Earth
N


ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
ESPA TODOS


ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
ESPA TODOS



ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044095-4

INFORME DE INTERVENCIÓN A GUADUAL N° _____

DATOS GENERALES – UBICACIÓN DEL GUADUAL

Dirección: Ciudadela el Sol Mz H		Barrio: Ciudadela el Sol Mz H		Fecha de inicio de la intervención	Día: 25	Mes: 04 / Año: 2023
Ubicación Específica:	Pública: ___X___	Privada: ___	Comuna: 3			
Coordenadas:		N: 4°31'36.11"	W: 75°42'10.39"			

CARACTERÍSTICAS ECOLÓGICAS Y FISIONÓMICAS DEL GUADUAL

Nombre Común: Guadua		Origen del guadual: Parterio	
Nombre Científico: Guadua angustifolia Kunth		Tipo de Cobertura: Rastrojo rápido de guadua	
Alturas generales aproximadas: entre 0,20 y 25 metros		Edad aproximada del guadual: _____ 25 años_____	
Densidad de Culmos: Alta ___ Media _X_ Baja ___			
Incluido o cerca a zona de interés ambiental:	Condición	SI	NO
	Suelo de protección municipal		X
	Corredor Biológico	X	
	Cual?		X
	Fragilidad Ecológica		X
	Zonificada erosiva	X	
	Cual?		X
		Vegas	

Flora y fauna biológica de referencia

Fauna observada: Guaduas, erráticas, aves de diferentes especies.
Epífitas observadas: SI ____ NO __X__
Presencia de nidos de aves: SI ____ NO __X__

ESTIMACIÓN VISUAL SOBRE EL ESTADO DEL GUADUAL INTERVENIDO - Barrio: Ciudadela El Sol Mz H

Estado de madurez del guadual interviniendo			Estado fitosanitario del guadual interviniendo		
Estado de Madurez	Maduras	37%	Estado Fitosanitario	Sanas	53%
	Sobre - maduras	8%		Enfermas	9%
	Secas	13%		Muerte descendente	3%
	Verde	33%		Partidas	14%
	Matemita	5%		Rajadas	18%
	Renuevo	4%			
	TOTAL	100%	TOTAL		100%
Inclinación del guadual interviniendo			Estado general del guadual interviniendo		
Estado de Inclinación	Recto	67%	Estado General	Bueno	71%
	Curvo	19%		Medio	13%
	Volcado	13%		Malo	16%
	TOTAL	100%		TOTAL	100%

NÚMERO DE GUADUAS EXTRAIDAS SEGÚN ESTADO DE DESARROLLO	
Maduras	152
Sobre - maduras	37
Secas	111
Verde	143
Matemita	48
Renuevo	83
Total individuos extraidos	577

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044095-4

RIESGOS GENERALES ENCONTRADOS

Conflictos y afectaciones:	SI	NO	Observaciones
➢ Riesgo de Abastecimiento público		X	Predios colindan principalmente con fincas privadas y ninguno público
➢ Afectación directa a comunidad circundante		X	Ninguno perteneciente a comunidad
➢ Daños a Infraestructura Urbana		X	Predios están alejados de viviendas, colegios, vías públicas y peatonal
➢ Deforestación		X	No se evidencia
➢ Tráfico de Vehículos Automotores	X		Vía asfaltada cuida vial
➢ Daños a Infraestructura Habitacional	X		Daños a aquellos de viviendas circundantes o fincheros
➢ Daños Infraestructura Subterráneos		X	No se evidencia
➢ Derrame de Cobbles Aéreos (alta tensión, servicios públicos, cámaras de vigilancia, postes, antenas, entre otros)	X		Contacto con redes de suministro y energía
➢ Pasto al fuego		X	No se evidencia
➢ Representante sobre causas de siniestros históricos		X	No se evidencia
➢ Otro Específique			

La intensidad del uso del sitio en el área de influencia del tramo de guadual es:

Uso ocasional _____ Uso intermitente _____ Uso frecuente ___X___ Uso constante _____

MANEJO SILVICULTURAL AL GUADUAL OBJETO DE INTERVENCIÓN

Procedimiento	SI	NO	Observaciones
- Socola o moche	X		Uso en sitios que limiten con viviendas o infraestructura urbana
- Desrame	X		-
- Desplante y corte de varillas laterales	X		-
- Cortes a primero y segundo nudo de guaduas: bichas, secas, hechas, reventadas, maduras o sobremaduras	X		Los que no permiten el desarrollo saludable del guadual
- Tolerancia del material cortado	X		-
- Retiro de guaduas caídas	X		-
- Retiro de guaduas rajadas	X		-
- Retiro de guaduas en descomposición sanidad	X		-
- Corte y retiro de guaduas inclinadas	X		Solo las que causen riesgos
- Corte y roceria de floresta	X		Solo las que se identifican en sitios de guadual y que puedan causar riesgo o alta densidad de culmos
- Arrastre de biomasa	X		-
- Limpieza de área de intervención	X		-
- Revisión y confirmación de áreas para control de expansión del guadual	X		Esta privatividad permite el control a la aparición de nuevos retoños

Area total manejada silviculturalmente (anexo)	3864 Metros Cuadrados	0,39 Hectáreas

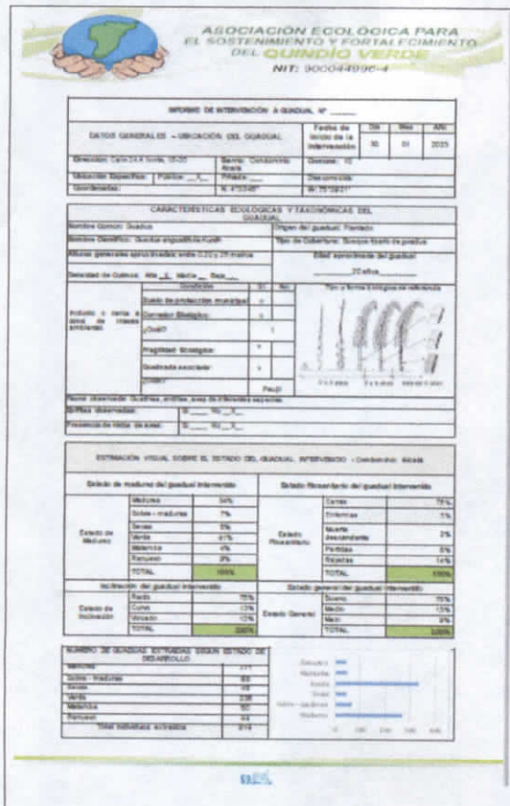
Nombre y firma de evaluador

V.B Supervisor

V.B Representante Legal

Anexos





ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044996-4

INFORME DE INTERVENCIÓN A GUADUAL N° _____

DATOS GENERALES – UBICACIÓN DEL GUADUAL

Fecha de inicio de la intervención		Día	Mes	Año	
		30	01	2025	
Dirección: Lote 2 A 4 Sorte, 66-20	Barrio: Condominio Alcalá	Comuna: 10			
Ubicación Específica:	Predio: N°	Predio: ____	Zona común de:		
Coordenadas:	N: 4°33'48"	W: 75°39'21"			

CARACTERÍSTICAS ECOLÓGICAS Y TAXONÓMICAS DEL GUADUAL

Nombre Común: Guadua	Origen del guadual: Forestal
Nombre Científico: Guadua angustifolia Kunth	Tipo de Cobertura: Bosque fuera de predio
Alturas generales aproximadas: entre 12 m y 25 metros	Edad aproximada del guadual: _____ 20 años _____
Densidad de Culmos: Alta X Media __ Baja __	

Condición	SI	NO
Suelo de protección municipal	0	
Corredor Biológico	0	
¿Cuál?	1	
Fragilidad Ecológica	Y	
Quebrada asociada	Y	
¿Cuál?	Paujil	

Tipo y forma ecológica de referencia

Nota observación: Guaduas, arbolitos, aves de diferentes especies

Si/Nos observados: SI ____ NO __X__

Presencia de nidos de aves: SI ____ NO __X__

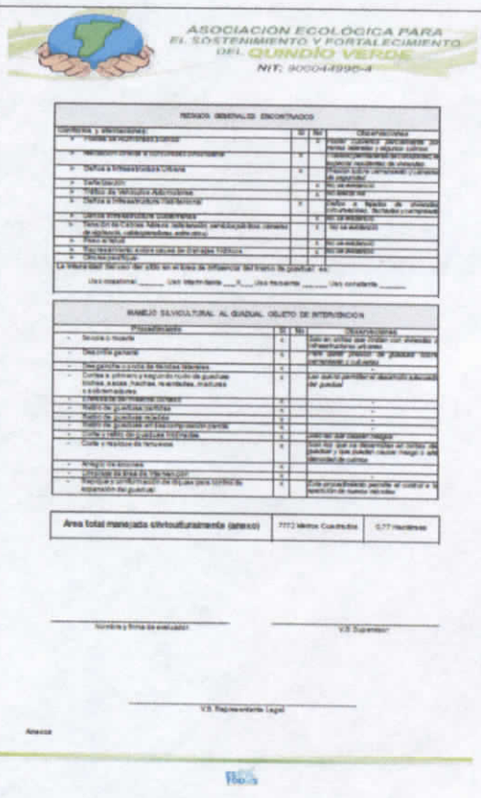
ESTIMACIÓN VISUAL SOBRE EL ESTADO DEL GUADUAL INTERVENIDO – Condominio Alcalá

Estado de madurez del guadual intervenido			Estado fitosanitario del guadual intervenido		
Estado de Madurez	Maduras	34%	Estado Fitosanitario	Sanas	75%
	Sobre – maduras	7%		Enfermas	1%
	Secas	5%		Muerte descendente	3%
	Verde	41%		Perfiles	5%
	Maleza	4%		Plagadas	14%
	Rancuro	9%		TOTAL	100%
	TOTAL	100%			

Inclinación del guadual intervenido			Estado general del guadual intervenido		
Estado de Inclinación	Recto	75%	Estado General	Bueno	75%
	Curvo	13%		Medio	15%
	Vinculo	12%		Malo	9%
	TOTAL	100%		TOTAL	100%

NÚMERO DE GUADUAS ESTIMADAS SEGÚN ESTADO DE DESARROLLO

Maduras	277
Sobre - Madura	83
Secas	58
Verde	536
Maleza	50
Rancuro	94
Total Naturales estimada	814



ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044996-4

TÉCNICAS GENERALES ENCONTRADAS

CONDICIONES Y OBSERVACIONES:	SI	NO	OBSERVACIONES
a. Tumba de árboles para cultivos		X	
b. Recolección comercial o autoconsumo comunitario	X		
c. Tumba y Entresacado Urbano	X		
d. Reforestación		X	
e. Tráfico de Vehículos Automotores		X	
f. Tumba y Recolección Tradicional	X		
g. Cortes Intencionados Clandestinos		X	
h. Tenencia de Licencia Ambiental, Salvoconducto, Concesión de Aprovechamiento, Autorizaciones anteriores		X	
i. Pisos de Ganado		X	
j. Fraccionamiento, Loteo o Venta de Guaduas Tumbadas		X	
k. Otra Actividad		X	

La Unidad del caso del año en el área de influencia del tramo de guadual es:

Uso ocasional: _____ Uso intermitente __X__ Uso frecuente _____ Uso constante _____

MANEJO SILVICULTURAL AL GUADUAL OBJETO DE INTERVENCIÓN

Procedimiento	SI	NO	Observaciones
- Tumba o rosada		X	
- Desyerba general	X		
- Desyerba y corte de hierbas laterales	X		
- Corte a ultimo y siguiente nudo de guaduas bichas, secas, huecas, quebradas, maduras y sobremaduras	X		
- Limpieza de material caído	X		
- Rocería de guaduas caídas	X		
- Rocería de guaduas rezagos	X		
- Rocería de guaduas en crecimiento (cepa)	X		
- Corte a nivel de guaduas tronchadas	X		
- Corte o rocería de lianas	X		
- Abrigo de erosión	X		
- CREACIÓN DE ÁREA DE DESCANSO	X		
- Retiro y construcción de viajes para control de expansión de guaduas	X		

Area total manejada silviculturalmente (anexo)	7772 Metros Cuadrados	0,77 Hectáreas

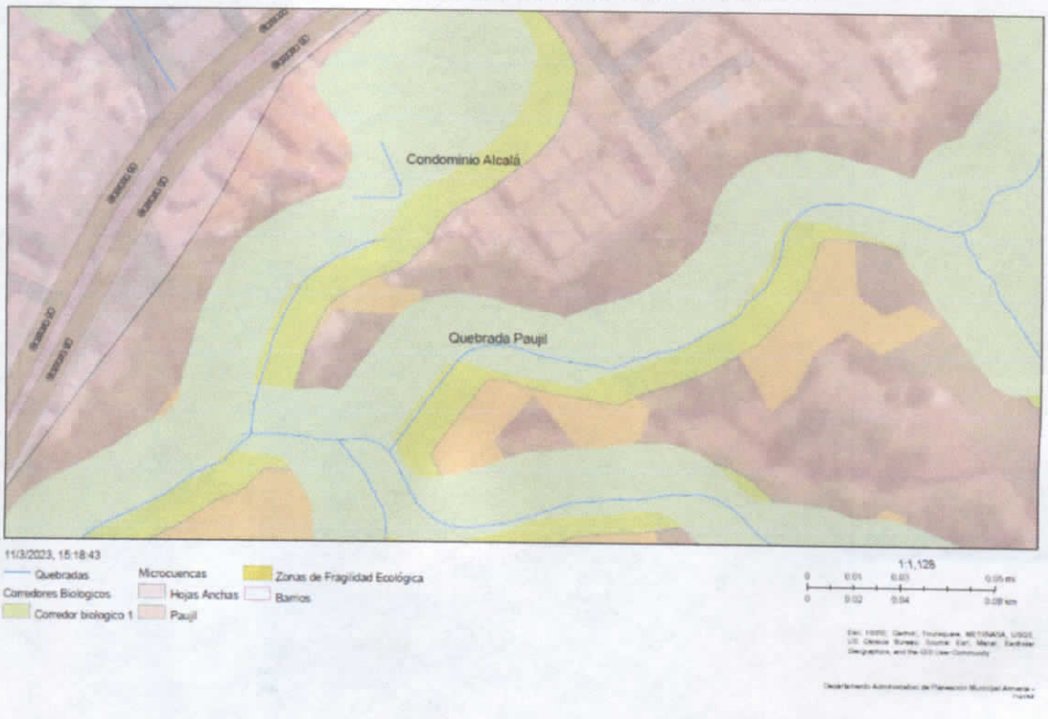
Nombre y firma de evaluador

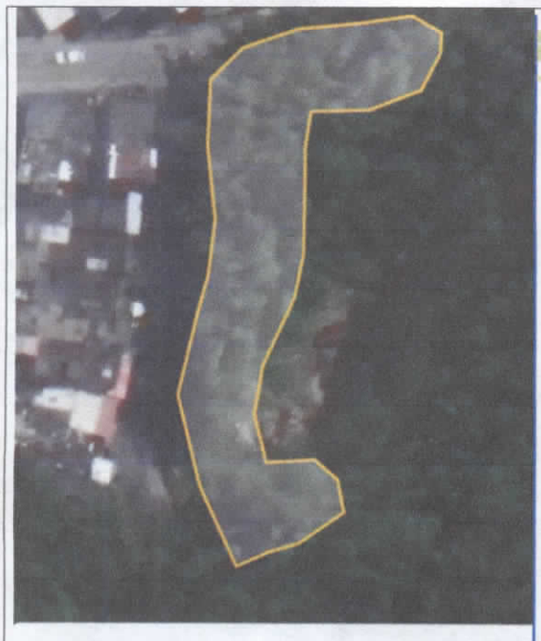
V.B. Supervisor

V.B. Representante Legal

Anexos

Cartografía General Municipio de Armenia POT 2009-2023





Perímetro

226 m

Área

1.269 m²

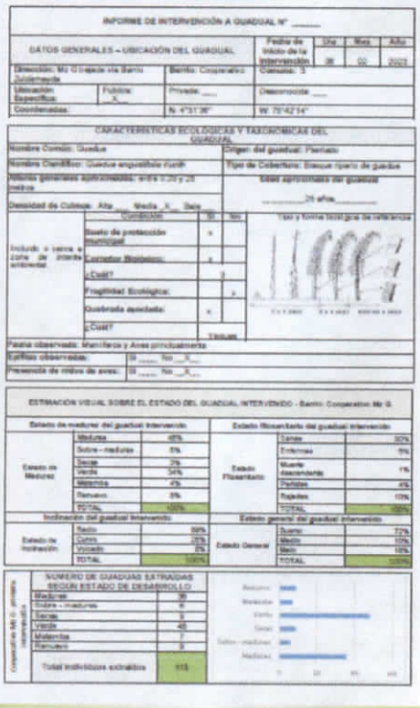


ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044996-4

ESPA TODOS

6-B- . ANTES, DURANTE Y DESPUES

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044996-4



INFORME DE INTERVENCIÓN A GUADUAL N° _____

DATOS GENERALES – UBICACIÓN DEL GUADUAL			Fecha de inicio de la intervención	Día	Mes	Año
Dirección: M z G casa via Barrio Quindemayda		Barrio: Cooperativo		26	02	2023
Ubicación Específica:	Pública: X	Privada: ___	Cabecera: S			
Coordenadas:		N: 4°31'36"	Desconocida: ___			
			W: 75°42'14"			

CARACTERISTICAS ECOLÓGICAS Y TAXONÓMICAS DEL GUADUAL	
Nombre Común: Guadua	Origen del guadual: Plantado
Nombre Científico: Guadua angustifolia Kunth	Tipo de Cobertura: Bosque ripario de guadua
Alturas generales aproximadas: entre 0.20 y 25 metros	Edad aproximada del guadual: _____25 años_____

Densidad de Culmos: Alta ___ Media _X_ Baja ___

Condiciones	SI	NO
Incluido o cerca a zona de interés ambiental: Suelo de protección municipal: ___	x	
Corredor Biológico: ___	x	
¿Cuál?		x
Fragilidad Ecológica:		x
Quebrada asociada:	x	
¿Cuál?	Tributario	

Uso y forma biológica de referencia

Plantas observadas: Manchiferas y Arvas principalmente

Conflictos observados: SI ___ NO _X_

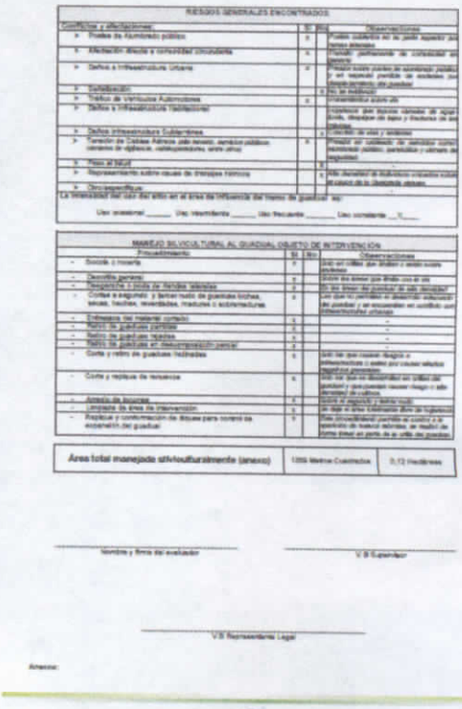
Presencia de nidos de aves: SI ___ NO _X_

ESTIMACIÓN VISUAL SOBRE EL ESTADO DEL GUADUAL INTERVENIDO - Barrio: Cooperativo Mz G

Estado de madurez del guadual intervenido			Estado Fitosanitario del guadual intervenido		
Estado de Madurez	Madurez	48%	Estado Fitosanitario	Sanas	30%
	Sobre – madurez	5%		Enfermas	5%
	Seca	2%		Muerte descendente	1%
	Verde	34%		Partidas	4%
	Maternidad	4%		Rajadas	10%
	Retoños	5%		TOTAL	100%
	TOTAL	100%			

Inclinación del guadual intervenido			Estado general del guadual intervenido		
Estado de Inclinación	Recto	59%	Estado General	Bueno	72%
	Curvo	35%		Medio	10%
	Vivacho	6%		Malo	18%
	TOTAL	100%		TOTAL	100%

NUMERO DE GUADUAS ESTIMADAS SEGUN ESTADO DE DESARROLLO	
Madurar	30
Sobre – madurez	4
Seca	3
Verde	46
Maternidad	4
Retoños	3
Total individuos estimados	115



RIESGOS GENERALES ENCONTRADOS

Conflictos y afectaciones	SI	NO	Observaciones
➢ Postes de fluido eléctrico	x		Postes cubiertos en su gran mayoría por redes eléctricas
➢ Afectación directa a comunidad circulante	x		Cercado peligroso de comunidad en general
➢ Daños a infraestructura Urbana	x		Postes sobre puntos de accesibles públicos y en especial peatón de accidentes (en especial, en caminos)
➢ Señalización		x	No se evidencia
➢ Tráfico de Vehículos Automotores	x		Circulación por zona alta
➢ Daños a infraestructura habitacional		x	Cercanos con buena cantidad de agua (pozo, desagüe de agua y fincas de las cercanías)
➢ Daños infraestructura Subterránea		x	Cercado de vías y andenes
➢ Tensión de Cables Aéreos (alto tensión, servicios públicos, cercanía de aplicaciones, radiodifusoras, entre otros)	x		Peligro de contacto de vehículos contra electrocución público, particular y cercano de industrias
➢ Peso al talud		x	No
➢ Representante sobre causas de trampas humanas		x	No durante la ocupación cercana sobre el cauce de la quebrada cercana
➢ Otro específico			

La intensidad del uso del sitio en el área de influencia del marco de guadual es:

Uso ocasional _____ Uso intermitente _____ Uso frecuente _____ Uso constante _X_

MANEJO SILVICULTURAL AL GUADUAL OBJETO DE INTERVENCIÓN

Procedimiento	SI	NO	Observaciones
- Socola y roseria	x		Solo en calles de ingreso y cerca sobre andenes
- Desrame general	x		Existe en zonas que limita con el río
- Desguinche y socola de árboles aledaños	x		En las áreas de puentes de más demanda
- Corte a seguinte y tumba todo de guaduas lisches, secas, heridas, reventadas, madurez o extremadurez.	x		Se evidencia en el sector colindante con el puente y se encuentran en conflicto con infraestructura urbana
- Trituración del material cortado	x		-
- Retiro de guaduas partidas	x		-
- Retiro de guaduas rajadas	x		-
- Retiro de guaduas en descomposición parcial	x		-
- Corte y retiro de guaduas heridas	x		Solo las que causan riesgo a infraestructura o sobre por causar efectos negativos posteriores
- Corte y replique de renuevos	x		Solo en el sector en el cual del puente y que cuando causen riesgo o alto derrame de culmos
- Entrega de residuos	x		Solo el material y sobre todo
- Limpieza de área de intervención	x		Se deja en área colindante con la quebrada
- Replique y conformación de filtros para control de erosión del guadual	x		Una circunferencial cuando se cuente y se aperture de nuevo retoños de madurez de como mínimo en cada 4 a más de puentes

Area total manejada silviculturalmente (anexo)	1356 Metros Cuadrados	0,13 Hectáreas

Nombre y firma del evaluador

V.B Supervisor

V.B Representante Legal

Anexos:

Cartografía General Municipio de Armenia POT 2009-2023





ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044995-4

INFORME DE INTERVENCIÓN A GUADUAL N° _____

DATOS GENERALES – UBICACIÓN DEL GUADUAL			Fecha de inicio de la intervención	Día	Mes	Año
				15	02	2023
Dirección: Condominio el Cabrero vía a La Tebaida		Barrio: Área de ladera El Cabrero	Comuna: Rural			
Ubicación Específica:	Pública: __X__	Privada: __	Descripción: Área Rural			
Coordenadas:		N: 4°28'30.76"	W: 75°45'42.82"			

CARACTERÍSTICAS ECOLÓGICAS Y TAXONÓMICAS DEL GUADUAL

Nombre Común: Guadua		Origen del guadual: Plantado	
Nombre Científico: Guadua angustifolia Kunth		Tipo de Cobertura: Bosque fuerte de guadua	
Alturas generales aproximadas: entre 12.20 y 25 metros		Edad aproximada del guadual: _____10 años_____	
Densidad de Culmos: Alta __ Media __X__ Baja__			
Incluido o cerca a zona de interés ambiental	Condición	SI	No
	Bosque de protección municipal:	X	
	Corredor Biológico:		X
	CVAR?		
	Fragilidad Ecológica:		
	Quebrada asociada:	X	
	Otro?		
	Adjuntar de Cuadrada Criterios		

Foto y firma biológica de referencia

Fauna observada: Sudtres, aráñas, aves de diferentes especies

Epífitas observadas: SI: ____ No: __X__

Presencia de nidos de aves: SI: ____ No: __X__

ESTIMACIÓN VISUAL SOBRE EL ESTADO DEL GUADUAL INTERVENIDO - Hacienda El Cabrero vía a La Tebaida

Estado de madurez del guadual intervenido			Estado fitosanitario del guadual intervenido		
Estado de Madurez	Maduras	44%	Estado Fitosanitario	Sanas	72%
	Sobre - maduras	9%		Enfermas	3%
	Secas	3%		Muerte descendente	3%
	Verde	23%		Partidas	12%
	Matorrito	3%		Rajadas	12%
	Renuevo	4%		TOTAL	100%
	TOTAL	100%			
Inclinación del guadual intervenido			Estado general del guadual intervenido		
Estado de inclinación	Recto	27%	Estado General	Bueno	56%
	Curvo	15%		Medio	16%
	Volcado	10%		Malo	12%
	TOTAL	100%		TOTAL	100%

NUMERO DE GUADUAS EXTRAÍDAS SEGÚN ESTADO DE DESARROLLO	
Maduras	350
Sobre - maduras	98
Secas	34
Verde	276
Matorrito	34
Renuevo	42
Total individuos extraídos	870



RIESGOS GENERALES ENCONTRADOS

Conflictos y afectaciones:	SI	No	Observaciones
➢ Redes de Alumbrado público		X	
➢ Afectación directa a comunidad circundante	X		Al vecino de cuarto redondo
➢ Daños a infraestructura Urbana	X		Posible daño redes de alcantarillado e impacto de acceso por presencia de maquinaria
➢ Señalización		X	No se evidencia
➢ Tráfico de Vehículos Automotores	X		Por ambos lados de la vía
➢ Daños a infraestructura radioelectrica	X		Daños a redes de telecomunicación por halamiento y vaciones
➢ Daños infraestructura Subterráneas		X	No se evidencia
➢ Tensión de cables Aéreos (alta tensión, servicios públicos, cableado de telefonía, computadores, entre otros)		X	No se evidencia
➢ Fauna silvestre		X	No se evidencia
➢ Representantes sobre causa de derrapes hídricos		X	No se evidencia
➢ Documentación		X	-

La intensidad del uso del sitio en el área de influencia del tramo de guadual es:

Uso ocasional ___X___ Uso intermitente _____ Uso frecuente _____ Uso constante _____

MANEJO SILVICULTURAL AL GUADUAL OBJETO DE INTERVENCIÓN

Procedimiento	SI	No	Observaciones
- Socola o rocería	X		Solo en sitios que limiten con viviendas o infraestructura urbana
- Desrame general	X		
- Desconche y corta de hombre viejos	X		
- Cortes a primero y segundo nudo de guaduas bichas, secas, hechas, reventadas, maduras o sobremaduras	X		Son las permitidas al desarrollo silvicultural de guadual
- Extracción del material cortado	X		-
- Retiro de guaduas caídas	X		-
- Retiro de guaduas rajadas	X		-
- Retiro de guaduas en descomposición parcial	X		-
- Corte y retiro de guaduas inclinadas	X		Solo del que causa riesgo
- Corte y recepa de renuevos	X		Solo los que se encuentren en sitios de paredes y que puedan causar riesgo o alta densidad de culmos
- Arreglo de bocinas	X		-
- Limpieza de área de intervención	X		-
- Replique y confinamiento de águas para control de erosión del guadual	X		Solo procedimiento permitido al control a la erosión de suelos internos

Área total manejada silviculturalmente (anexo)	7537 Metros Cuadrados	0,75 Hectáreas

_____ Nombre y firma del evaluador

_____ V.B Supervisor

_____ V.B Representante Legal

Anexos

Cartografía General Municipio de Armenia POT 2009-2023





ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044996-4

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044996-4

INFORME DE INTERVENCIÓN A GUADUAL N° _____

DATOS GENERALES – UBICACIÓN DEL GUADUAL			Fecha de inicio de la intervención	Día	Mes	Año
				06	01	2023
Dirección: Entre Barrio Cooperativo y Ciudadela el Sol		Barrio: Frente a conjunto el Dorado	Comuna: 3			
Ubicación Específica	Público X	Privado ___	Desconocida ___			
Coordenadas:		N: 4°31'37"	W: 75°42'12.98"			

CARACTERÍSTICAS ECOLÓGICAS Y TAXONÓMICAS DEL GUADUAL

Nombre Común: Guadúa — Origen del guadual: Plantado

Nombre Científico: Guadua angustifolia Kunth — Tipo de Cobertura: Bosque ripario de guadúa

Alturas generales aproximadas: entre 0.20 y 25 metros — Edad aproximada del guadual: _____25 años_____

Densidad de Cultivo: Alta ___ Media X Baja ___

Incluido o cerca a zona de interés ambiental	Condición	SI	No
	Suelo de protección municipal		x
	Corredor Biológico:	x	
	¿Cuál?		
	Fragilidad Ecológica:	si	
	Quebrada asociada:	x	
	¿Cuál?	Quebrada Yeguas	

Tipo y forma biológica de referencia

Fauna observada: Mariposas, Aves y Reptiles principalmente

Epifitas observadas: SI ____ NO __X__

Presencia de nidos de aves: SI ____ NO __X__

ESTIMACIÓN VISUAL SOBRE EL ESTADO DEL GUADUAL INTERVENIDO - Barrio: Entre Barrio Cooperativo y Ciudadela el Sol - Frente a conjunto El Dorado

Estado de madurez del guadual intervenido			Estado fitosanitario del guadual intervenido		
Estado de Madurez	Maduras	41%	Estado Fitosanitario	Sanas	71%
	Sobre - maduras	4%		Enfermas	2%
	Secas	17%		Muerte descendente	4%
	Verde	31%		Partidas	9%
	Matemitas	3%		Rajadas	11%
	Tranzeni	4%			
	TOTAL	100%		TOTAL	100%
Inclinación del guadual intervenido			Estado general del guadual intervenido		
Estado de Inclinación	Recto	75%	Estado General	Bueno	64%
	Curvo	17%		Medio	29%
	Volcado	8%		Malo	7%
	TOTAL	100%		TOTAL	100%

NÚMERO DE GUADUAS EXTRAÍDAS SEGÚN ESTADO DE DESARROLLO	
Maduras	99
Sobre - maduras	23
Secas	70
Verde	178
Matemitas	23
Tranzeni	26
Total individuos extraídos	394

RIESGOS GENERALES ENCONTRADOS

Conflictos y afectaciones:	SI	No	Observaciones
Postes de Alumbrado público	x		Hay presencia postes de energía
Afectación directa a comunidad circundante	x		Pues personas de personas en general, pueden ser viales permanentemente sobre el sector
Define a Infraestructura Urbana	x		Presento vistas postes de alumbrado público y postes de viviendas por desplazamiento de individuos de guadual
Señalización		x	No se evidencia
Tráfico de Vehículos Automotores	x		Conductor vehicular permanentemente sobre la vía
Define a Infraestructura Hidráulicos	x		Cerca de aparentemente con postes en hormigón y hormigón en infraestructura de edificio del Dorado
Define Infraestructura Subterráneas		x	-
Tendido de Cables Aéreos (alto tensión, servicios públicos, cámaras de vigilancia, telecomunicaciones, entre otros)	x		Presento en sobrado de servicios de alumbrado público
Uso al Mitad		x	-
Representante entre cauce de grandes fábricas		x	Arroyo retirado de la zona de intervención
Otros específicos			-

La intensidad de uso del sitio en el área de influencia del tramo de guadual es:

Uso nocturno: _____ Uso intermitente _____ Uso frecuente _____ Uso constante ___X___

MANEJO SILVICULTURAL AL GUADUAL OBJETO DE INTERVENCIÓN

Procedimiento	SI	No	Observaciones
Socola o moceta	X		En todas las áreas intervenidas, solo realizando en el corte del guadual
Desrame general	X		Todas las ramas que tienen con el cielo y que tienden vínculos entre las infraestructuras
Desrame a nivel de tercios superiores	X		En las áreas del guadual de alto densidad
Cortes a primero y segundo nudo de guaduas lechas, secas, hechas, reventadas, machas o estrematuras	X		Las que no permiten el desarrollo adecuado de guadual y presentan conflicto con infraestructuras
Entresaca del material cortado	X		Debido de todo el material vegetal intervenido
Retiro de guaduas partidas	X		-
Retiro de guaduas rajadas	X		-
Retiro de guaduas en descomposición natural	X		-
Corte y retiro de guaduas inclinadas	X		Solo las que caudal riesgos y estén causando afectaciones y riesgos
Corte y raspue de tetrame	X		Solo las que se encuentren en sitios del guadual y que puedan causar riesgo o alto deterioro de nudos
Arreglo de bocinas	X		Solo si requiere y tenga nudo, alta intervención sobre el corte de área de intervención
Limpieza de área de intervención	X		-
Raspue y conformación de áreas para control de escorrentía del guadual	X		Se deja a otra instalación libre de riguetas y residuos orgánicos presentes
			Este procedimiento permite el control a la aparición de nuevos retoños, en medio de áreas libres en la zona de guadua

Area total manejada silviculturalmente (cerca)	3642 Metros Cuadrados	0,26 Hectáreas

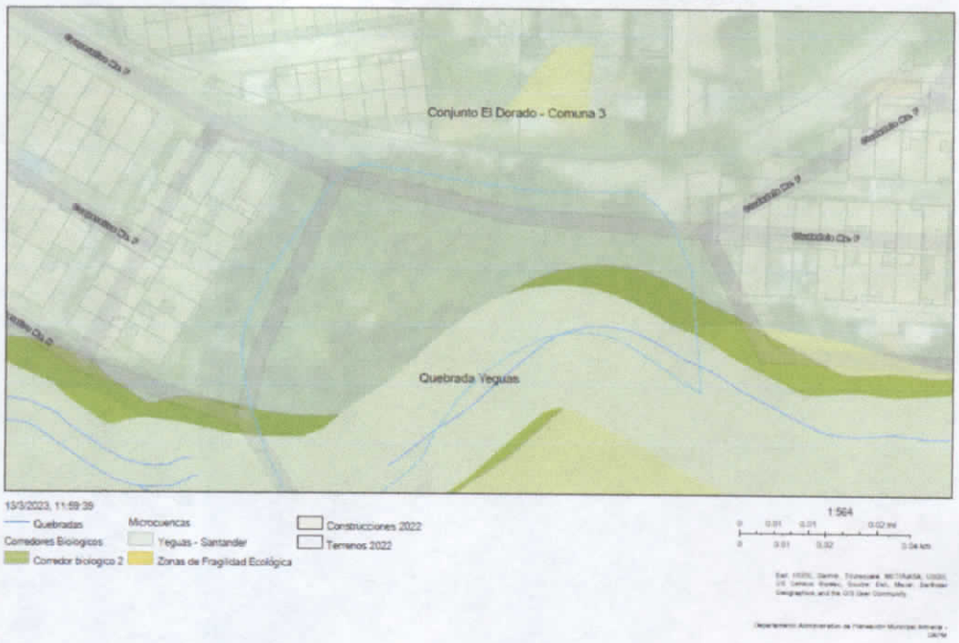
Nombre y firma del evaluador

V.B Supervisor

V.B Representante Legal

Anexos:

Cartografía General Municipio de Armenia POT 2009-2023

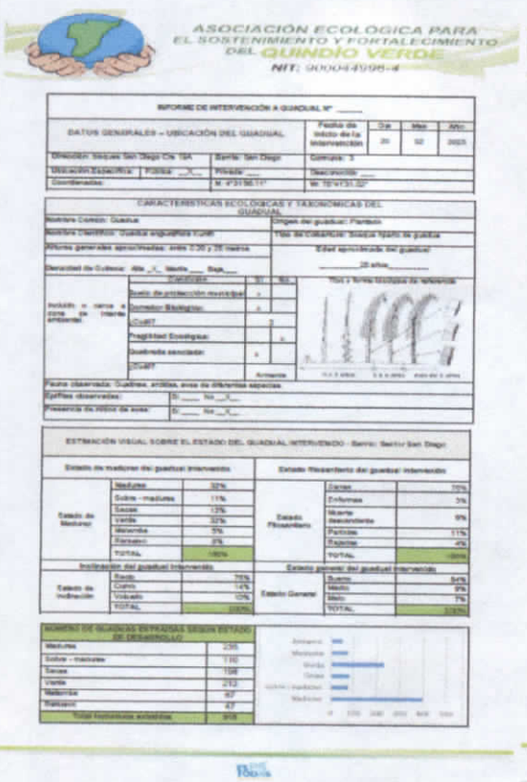


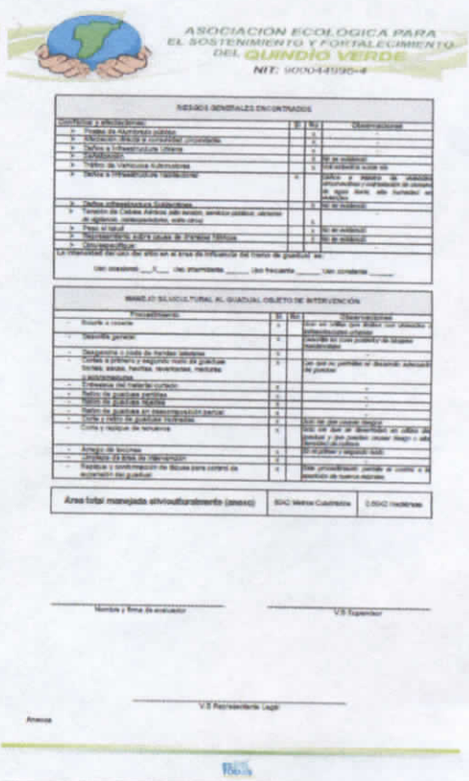




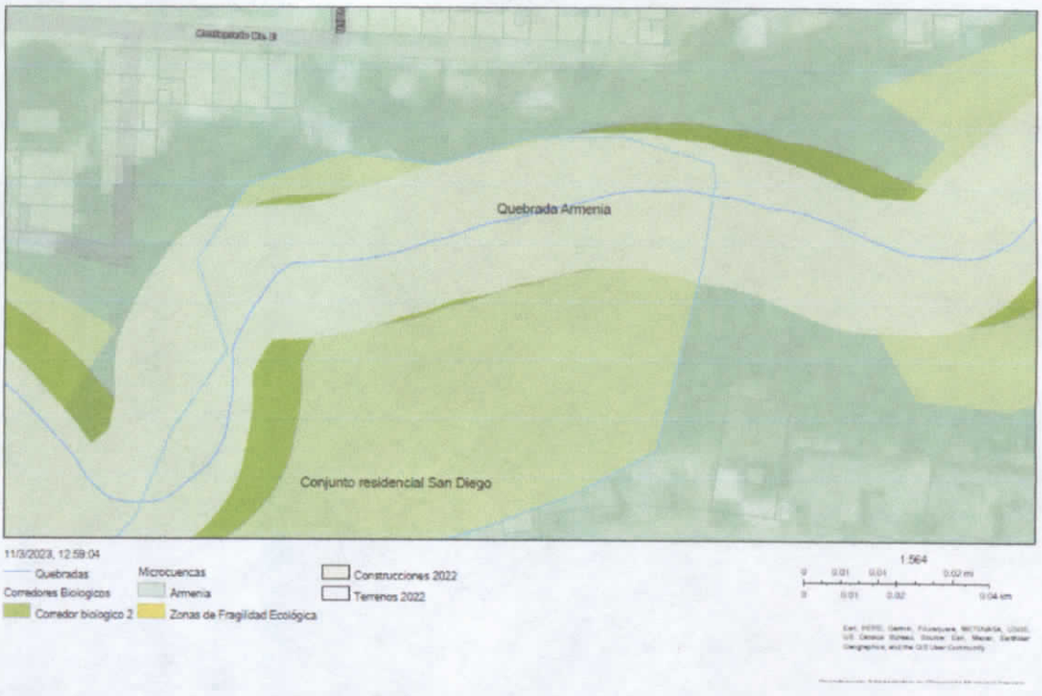

Manejo Silvicultural Sector San Diego
Quebrada: Armenia
Área intervenida: 0,6042 Hectáreas
Leyenda
Área con primer manejo silvicultural
Google Earth
N





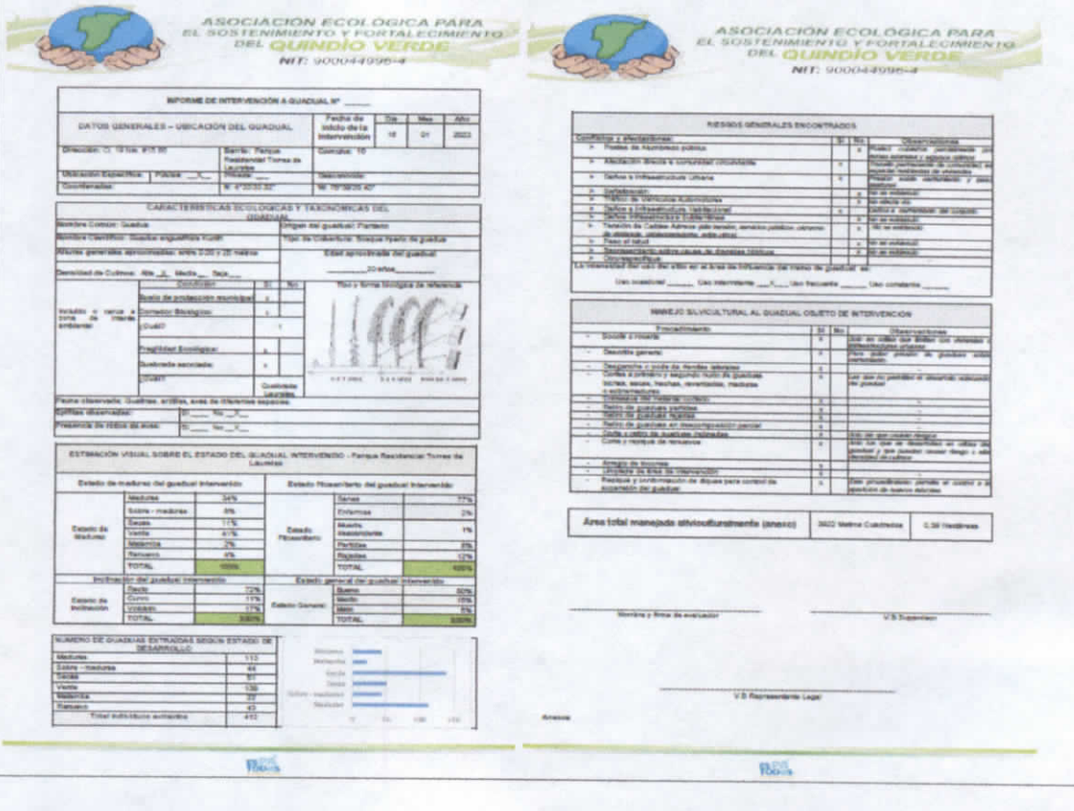


Cartografía General Municipio de Armenia POT 2009-2023









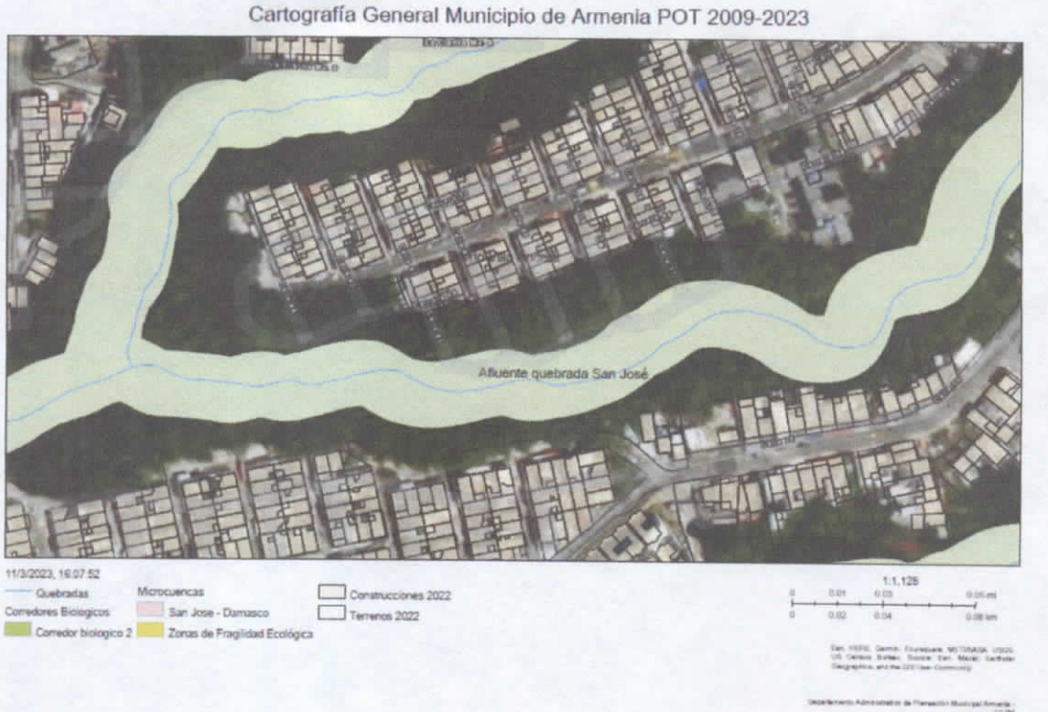
Cartografía General Municipio de Armenia POT 2009-2023

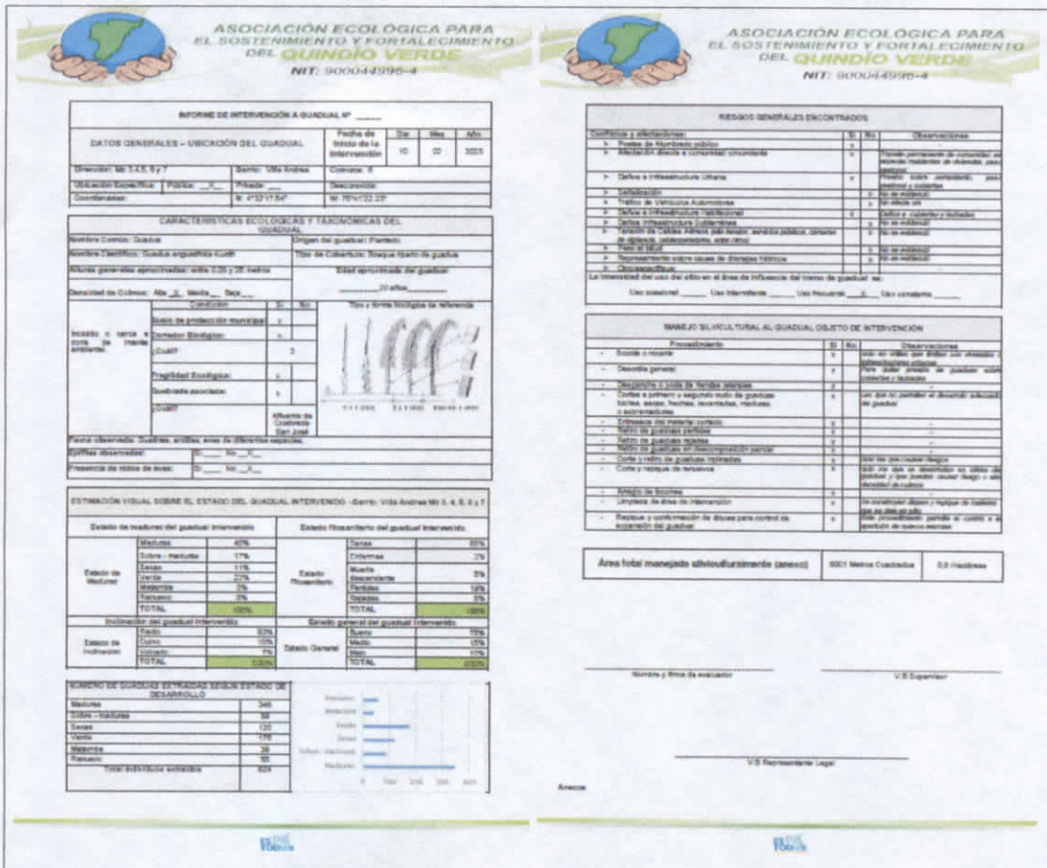






Cartografía General Municipio de Armenia POT 2009-2023





ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044996-4

INFORME DE INTERVENCIÓN A GUADUAL Nº _____

DATOS GENERALES – UBICACIÓN DEL GUADUAL			Fecha de Inicio de la intervención	Día	Mes	Año
				10	03	2023
Dirección: Mz 3,4,5, 6 y 7	Barrio: Villa Andrea		Comuna: 6			
Ubicación Específica	Política: __X__		Predio: ___		Descripción:	
Coordenadas:			N: 4°33'17.84"		W: 75°41'22.23"	

CARACTERÍSTICAS ECOLÓGICAS Y TAXONÓMICAS DEL GUADUAL

Nombre Común: Guadua		Origen del guadual: Plantado	
Nombre Científico: Guadua angustifolia Kunth		Tipo de Cobertura: Bosque fluvial de guadua	
Alturas generales aproximadas: entre 0.05 y 25 metros		Edad aproximada del guadual: _____ 20 años_____	
Densidad de Culmos: Alta __X__ Media__ Baja___			
Ubicación	SI	NO	Tipo y forma biológica de referencia
Suelo de protección municipal	X		
Corredor Biológico	X		
¿Cual?	3		
Fragilidad Ecológica:	X		
Quebrada asociada:	X		
¿Cual?	Afluente de Quebrada San José		

Fecha observada: Guaduas, arrillos, aves de diferentes especies.
Epifitas observadas: SI: ___ NO: __X__
Presencia de nidos de aves: SI: ___ NO: __X__

ESTIMACIÓN VISUAL SOBRE EL ESTADO DEL GUADUAL INTERVENIDO -Barrio: Villa Andrea Mz 3, 4, 5, 6 y 7

Estado de madurez del guadual intervenido			Estado fitosanitario del guadual intervenido		
Estado de Madurez	Maduras	40%	Estado Fitosanitario	Tarsa	65%
	Sobre - maduras	17%		Chirimas	3%
	Seca	11%		Muerte descendente	5%
	Verde	27%		Partidas	19%
	Madurita	3%		Quemas	3%
	Tacuara	3%		TOTAL	100%
	TOTAL	100%			
Inclinación del guadual intervenido			Estado general del guadual intervenido		
Estado de Inclinación	Recto	83%	Estado General	Bueno	75%
	Curvo	10%		Medio	15%
	Volcado	7%		Malo	10%
	TOTAL	100%		TOTAL	100%

NÚMERO DE GUADUAS ESTIMADAS SEGÚN ESTADO DE DESARROLLO

Maduras	348
Sobre - maduras	66
Secas	120
Verde	276
Madurita	39
Tacuara	66
Total guaduales evaluados	924

RIESGOS GENERALES ENCONTRADOS

Conflictos y afectaciones:	SI	NO	Observaciones
Postes de Alumbrado público		X	-
Afectación directa a comunidad circundante	X		Estado permanente de comunidad de manera moderada de acuerdo para ingresar
Define a Infraestructura Urbana	X		Presión sobre senderos, para ingresar a cosechar
Señalización		X	Sin evidencia
Tráfico de Vehículos Automotores		X	Sin afectar vía
Define a Infraestructura Vial/Nacional	X		Define a vialidad y bolívar
Define Infraestructura Colectivas		X	Sin de evidencia
Invasión de Calles Aéreas (alta tensión, servicios públicos, cámaras de vigilancia, publicidad/otros, entre otros)		X	Sin de evidencia
Tubo de Gas		X	Sin de evidencia
Representante sobre causas de disrupción hídrica		X	Sin de evidencia
Otro/específique			

La intensidad del uso del sitio en el área de influencia del manejo de guadual es:
Uso ocasional _____ Uso Intermitente _____ Uso Frecuente __X__ Uso constante _____

MANEJO SILVICULTURAL AL GUADUAL OBJETO DE INTERVENCIÓN

Procedimiento	SI	NO	Observaciones
Socola o rocería	X		Solo en sitios que existan con presencia y afectaciones urbanas
Desrame general	X		Para subir presas de pueden subir colectar y trabajar
Recepción o poda de hombs laterales	X		-
Cortes a primero o segundo nudo de guaduas, hojitas, ramas, inventadas, machetes o aserradoras	X		Las que no cumplan el desarrollo adecuado de guadual
Extracción del material cortado	X		-
Retiro de guaduas partidas	X		-
Retiro de guaduas rajadas	X		-
Retiro de guaduas sin reconocimiento parcial	X		-
Corte y retiro de guaduas torcidas	X		Solo las que caudal riesgo
Corte y rastrojo de herbazales	X		Solo las que se desarrollan en sitios de peligro y que puedan caudal riesgo o alta densidad de culmos
Arreglo de bocinas	X		-
Limpieza de áreas de intervención	X		Se construyen drenes y rastrojo de material que se deja en sitio
Rastrojo y conformación de drenes para control de escorrentía del guadual	X		Este procedimiento permite el cuidado y la protección de nuevos retoños

Area total manejado silviculturalmente (anexo)	6001 Metros Cuadrados	0.6 Hectáreas

Nombre y firma de evaluador

V.B Supervisor

V.B Representante Legal

Anexos

VISITA TÉCNICA CIUDADELA DEL SUR



ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044996-4

INFORMACIÓN DE VISITA TÉCNICA A SENDERO DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL No. X

FECHA:	23 de febrero de 2023
PREDIO	Institución Educativa Ciudadela del Sur (sede La Pacheca Juan XXIII)
COMUNA	6
BARRIO	Armenia
COORDENADAS DEL SITIO	4°33'22.84" -75°42'55.27"

En nuestra visita técnica el día 23 de febrero de 2023, a la Institución Educativa Ciudadela del Sur (sede La Pacheca Juan XXIII), atendidos por la docente Sandra Milena Sánchez Ordoñez, quien acompaña durante el recorrido y manifiesta que el sendero es de suma importancia para la recreación de los estudiantes, además manifestó que este sendero es estratégico para fortalecer los procesos de investigación, fortaleciendo la conciencia de conservación de la biodiversidad, siguiendo el patrimonio institucional del Paisaje cultural cafetero.

El sendero presenta las siguientes características:

ITEM	CARACTERÍSTICA	CUMPLIMIENTO SI	NO	OBSERVACIONES
1.	El sendero se encuentra con acceso	X		El sendero se encuentra cercado y con cerrado en la entrada para el seguridad de los estudiantes ingreso de encuentra en la parte de atrás de la institución (Imagen 1)
2.	Presenta mantenimiento entre barrio		X	No presenta mantenimiento con otros senderos, este sendero tiene ingreso y salida dentro de la misma institución.
3.	Presencia de Culmos	X		Durante el recorrido no se evidencia culmos de Piñuela
4.	Presencia de fuente hídrica	X		El sendero se encuentra ubicado a sobre la microcuenca Cambarora Norte y área de significancia presente del corredor biológico Nº6.2
5.	Presencia de Procesos	X		Presencia de procesos erosivos de la que conforma sector de cerrado.
6.	Requiere reforestación	X		Requiere reforestación sobre sitios dispuestos de vegetación, además de vegetación que ayude con el mantenimiento de suelos y recargando del acuífero hídrico.
7.	Requiere jornada de limpieza		X	El sendero no requiere jornada de limpieza de residuos.
8.	Requiere jornada de mantenimiento del sendero	X		El sendero requiere jornada de mantenimiento de podas con la limpieza de malezas que está haciendo el recorrido, adecuar

				de guaduas por presencia de guadua rotada, vara, maleza y sobrepasos en el recorrido. Imagen 3) Estimación de puente que permite el paso de los estudiantes sobre la quebrada. Adecuación de predio para el ingreso (Imagen 2).

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Imagen 1. Ingreso al sendero por sector del parque infantil de la institución.

Imagen 2. Adecuación de predio

Imagen 3. Mantenimiento del Guadual, presencia de Guadua rotoada y seca.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Nombre y firma del evaluador

V.B Supervisor

V.B Representante Legal

SENDERO DEL YULIMA

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044986-4

INFORME DE VISITA TECNICA A SENDERO DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL N° __1__

DATOS GENERALES			Fecha de inicio de la intervención	Día	Mes	Año
				26	07	2023
Dirección: Entre Carrera 24A y Carrera 22		Barrio: Conjunto Residencial Yulima	Comuna: 10			
Ubicación Específica:	Pública: X	Privada: ___	Desconocida: ___			
Coordenadas:		N: 4°33'2.51"	W: 75°40'19.37"			

Se realiza visita técnica para verificacion de condiciones generales de área con potencial para el desarrollo de un sendero de interpretación ambiental en zona urbana del municipio de Armenia. Se realiza recorrido por el tramo determinado y se encuentra zona de coberturas vegetales buenas, con predominancia de guadua de la especie Guadua angustifolia Kunth y relictos de bosque secundario con diversidad de especies forestales de importancia biológica.

Hace parte de suelo de proteccion urbano y se interconecta con zonas pertenecientes al corredor biológico número 1 y con áreas de fragilidad ecológica, segun lo estimado por Plan de Ordenamiento Territorial de Armenia – POT. Se encuentra trazado en condiciones adversar por volcamientos de individuos de guadua, segregación inadecuada de residuos sólidos, algunas pérdidas de suelos y desprotección de la ronda hídrica de la Quebrada Santa Helena y un afluente como se observa de en el anexo 2 (Aspectos ambietales).

Es un área de poco tránsito vehicular y peatonal, calmada y con poca contaminación ambiental por smog, visual y ruido. Se asume una diversidad biológica animal de importancia, representada principalmente en grupos de aves, anfibios, reptiles y mamíferos.

El trayecto aproximado para de recorrido para acondicionamiento es de aproximadamente: 494 metros lineales (Imagen N° 1).



Imagen N° 1: Trazado en metros lineales aproximados en ruta de proyección de sendero

Nombre y firma del evaluador

V.B Supervisor

V.B Representante Legal

Anexo 1: registros fotográficos



Individuos de guadua volcados en campitos | Áreas de parche con necesidades de mantenimiento
Trayectos propios para fortalecer | Área con pérdidas especiales de suelo

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044986-4

VISITA TÉCNICA LINDARAJA

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044986-4

INFORMACIÓN DE VISITA TÉCNICA DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL No _3_

Fecha: 24 de septiembre del 2020

FECHA	24 de febrero de 2023
PREDIO	Barrio Puerto Espejo y Urbanización La Virginia
COMUNA	2
MUNICIPIO	Armenia

Se realizo visita técnica el día 24 de septiembre del 2020 al sendero Lindaraja 2, siguiendo la información del Plano 25 de estructura ecológica del POT, se puede identificar que el sendero se encuentra ubicado entre los barrios La Virginia, Puerto Espejo, Lindaraja y santa Rita. Durante el recorrido por dichos barrios se identifico que varios accesos al sendero se encontraban cerrados. Entre el barrio Puerto Espejo y Urbanización La Virginia se encontró un sendero habilitado que requiere el mantenimiento con las siguientes características:

ITEM	CARACTERISTICA	CONTIENE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	El sendero se encuentra con acceso	x		El sendero presenta dos ingresos por el barrio Puerto Espejo, un ingreso se encuentra al lado de la Mz 12 casa 22 el cual bordea la institución educativa Ciudadela del Sur (Coordenadas: 4°30'57.82"N, 75°42'40.23"O). Otro ingreso se encuentra enseguida de la Mz 10 casa 10 y este permite la conexión con La Virginia (Coordenadas: 4°31'1.09"N, 75°42'7"O). Conecta con La urbanización La Virginia, este ingreso se encuentra frente de la Mz 29 casa 19 del barrio (Coordenadas: 4°31'0.04"N, 75°42'39.30"O) (Imagen 1).
2.	Presenta interconexión entre barrios	x		El sendero conecta los barrios Puerto Espejo y La Virginia.
3.	Presencia de Cultivos		x	No se observaron presencia de cultivos.
4.	Presencia de fuente hídrica	x		Se encuentra en área de la microcuenca Centenario Norte- Quebrada Versa, la cual se observo fuertemente afectada por la acumulación de basuras. También se evidencio un puente que permite continuar con el recorrido del sendero, este requiere de limpieza (Imagen 2).
5.	Presencia de invasiones		x	No se observaron invasiones en el sendero Lindaraja 2
6.	Requiere reforestación		x	No requiere reforestación dentro del sendero, pero si en los alrededores de la zona de significancia ambiental.
7.	Requiere jornada de limpieza	x		Requiere jornada de extracción de residuos ya que se evidencias basuras y escombros, lo cual tiene una afectación ambiental (Coordenadas: 4°30'56.30"N, 75°42'40.75"O) (Imagen 4).
8.	Requiere jornada de mantenimiento del sendero	x		Requiere recolección de basuras y mantenimiento del sendero con la adecuación de escalones, pasamanos, limpieza del puente (Imagen 3).

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Imagen 1. Ingreso al sendero Lindaraja 2, barrio Puerto Espejo y Urbanización La Virginia respectivamente.





ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044996-4

Imagen 2. Sendero ubicado sobre la microcuenca Centenario Norte-Quebrada Varsa



ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044996-4



Imagen 3. Adecuación de camino del sendero Lindaraja 2 y Puntos Críticos por acumulación de residuos sólidos (Basuras y escombros).



ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
NIT: 900044996-4

UBICACIÓN GEOGRÁFICA



Las líneas rojas representa el recorrido del sendero que se encuentra con acceso en la actualidad

Nombre y firma del evaluador

V.B Supervisor

V.B Representante Legal

CONCEPTO	MES PAGADO	No. Planilla	FECHA DE PAGO	SALUD		PENSIÓN		ARL		CAJA DE COMPENSACIÓN	
VALOR A PAGAR POR CONTRATO				Valor Total-	$ 307.100	Valor Total-	$ 1.211.300	Valor Total-	$ 534.100	Valor Total-	$ 307.100
Pago No. 1	DIC / ENE	9422691667	2023/01/27	$30,500	$276.600	$121,500	$1.089.800	$53,000	$481.100	$30,500	$276.600
Pago No. 2	ENE / FEB	7811595480	24/09/2021	$64,600	$212.000	$257,800	$832.000	$112,100	$369.000	$64,600	$212.000
Pago No. 3	FEB / MAR	7812642199	01/10/2021	$212,000	$0	$832,000	$0	$369,000	$0	$212,000	$0
Pago No. 4											
Pago No. 5											
Pago No. 6											

Firma		
Nombre	**LUZ PATRICIA MANJARRES**	**Diego Fernando Ramírez Restrepo**
	Representante Legal	**Supervisor**



MUNICIPIO DE ARMENIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA
Nit.890000464-3

GESTION PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 202210958 FECHA:07 - 12 - 2022

TERCERO : ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDIO VERDE

Nit: 900044996 4 DOC_SOPORTE:02 OFICIO DP-PDE-11931

EL PROFESIONAL DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA CERTIFICA QUE SE HA EFECTUADO REGISTRO PRESUPUESTAL PARA ATENDER COMPROMISO ASI:

DESCRIPCION DEL GASTO:

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EI MANEJO SOSTENIBLE DE GUADUALES URBANOS A TRAVES DEL MANTENIMIENTO SILVICULTURAL PARA DISMINUIR EI RIESGO EN LAS COBERTURAS VEGETALES DE LOS DRENAJES NATURALES Y CONSOLIDAR ESPACIOS PUBLICOS Y AMBIENTALES PARA TODOS

CERTIFICADO No	IMPUTACION	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
20227826 -	10101.2320202009000320203706691119.677	Otros servicios de la administración pública nc	REC BCE APROVECHAMIENTO URBANISTICO ADICIONAL	596,513,933.00

Departamento administrativo de planeacion

Dependencia:

TOTAL REGISTRO : 596,513,933.00

SALDO REGISTRO : 596,513,933.00

FIRMA LIDER GESTION PRESUPUESTAL

Elaboró

Revisó

Estado del Documento: Activo

ALCALDIA DE ARMENIA

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890000464-3
741 7100
Carrera 16 # 15-28 Centro

Vigencia Fiscal 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 128

Fecha de Compromiso: 1 de enero de 2023

Beneficiario ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDIO VERDE **Nit:** 900044996 - 4

No. C.D.P. 234 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 01 de enero de 2023

Tipo de Compromiso Contrato

Contrato DP-PDE-480 **Fecha:** 01/01/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE GUADUALES URBANOS A TRAVES DEL MANTENIMIENTO SILVICULTURAL PARA DISMINUIR EL RIESGO EN LAS COBERTURAS VEGETALES DE LOS DRENAJES NATURALES Y CONSOLIDAR ESPACIOS PUBLICOS Y AMBIENTALES PARA TODOS (VIGENCIA FUTURA)

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversion		
Recurso Propio-Libre Destinación		
RECURSOS DEL BALANCE PROPIOS		
10101 - 2.3.2.02.02.009.3202037.066.91119 - 210	Otros servicios de la administración pública nc	$ 357.908.360,00
	Total Compromiso	$357.908.360,00

Programación de PAC*	
Mes	Valor Programación
Enero	$119.302.786,66
Febrero	119.302.786,66
Marzo	119.302.786,68
Valor Total	$357.908.360,00

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14866180451

(415)7707212489984(8020) 000001486618045 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 4 4 9 9 6	4	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDIO VERDE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Calarca 1 3 0

41. Dirección principal
BRR LAURELES III ET MZ 1 CA 4

42. Correo electrónico claxiherbe@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 3 0 0 1	3 1 1 3 5 9 6 6 4 8	3 0 4 6 5 5 7 0 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 5 0 8 3 0						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 21 / 09 : 53: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 28-03-2023 02:55:39PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14866180451

(415)7707212489984(8020) 000001486618045 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 4 4 9 9 6	4	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	7 1 9 1	
73. Fecha	2 0 0 5 0 8 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 8 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	5 0 2 3 9 2	
78. Departamento	6 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 5 0 8 2 5	
81. Hasta	2 0 2 5 0 8 2 5	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-03-2023 02:55:39PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14866180451

(415)7707212489984(8020) 000001486618045 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 4 4 9 9 6	4	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 6 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 4 5 7 5 6 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MANJARRES	CASTIBLANCO	LUZ	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 6 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 7 3 9 0 4 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERRERA	MANJARRES	JHON	HERWIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-03-2023 02:55:39PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14866180451

(415)7707212489984(8020) 000001486618045 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 4 4 9 9 6	4	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 5 2 3 6 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	GUTIERREZ	FRANCISCO	JAVIER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 7 3 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 4 5 7 5 6 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MANJARRES	CASTIBLANCO	LUZ	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 7 3 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 7 3 9 0 4 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERRERA	MANJARRES	JHON	HERWIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 7 3 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

	AUTORIZACIÓN DESCUENTO DE ESTAMPILLAS	Código: R-SH-PGF-005
		Fecha: 28/09/2021
	Secretaria de Hacienda Municipal Proceso Gestión Financiera	Versión: 001
		Página: 1 de 1

Ciudad y fecha: marzo de 2023

Señores
Departamento Administrativo de Hacienda
Municipio de Armenia

Asunto: Autorización Descuento de Estampillas

Nombre y Apellido: ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDIO VERDE

NIT. **900.044.996-4** Dirección: **LAURELES ETAPA III MAN.1 No. 4** Teléfono: **3113596648**

Manifiesto, que es mi voluntad autorizar al Municipio de Armenia para que realice los respectivos descuentos por concepto de estampillas:

☐ Pro-desarrollo [X] Pro-hospital [X] Pro-cultura [X] Pro-bienestar del adulto mayor

Que se lleguen a causar con ocasión del contrato de:

☐ Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión ☐ Prestación de Servicios Profesionales

☐ Contratos de Obra ☐ Contratos de Consultoría

☐ Compra Venta y/o Suministros ☐ Proveedor

■ Otro

Especificar cual: **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2022-003 DE 2022, ENTRE EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y LA ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDIO VERDE.**

Atentamente;

LUZ PATRICIA MANJARRES CASTIBLANCO
C.c. 24.575.643 de Calarcá, Quindío,
Representante legal – Asociación Ecológica Quindío verde
Nit: 900.044.996-4
funquindioverde@gmail.com
Cel. 3122479141

ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA
EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO
DEL QUINDÌO VERDE
NIT: 900044996-4

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Persona jurídica
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Armenia, marzo de 2023.

LUZ PATRICIA MANJARRES CASTIBLANCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.575.643 de Calarcá, Quindío, en mi condición de Representante Legal de la **ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDIO VERDE,** con NIT. **900.044.996-4,** me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Armenia Quindío en el mes de marzo de 2023.

LUZ PATRICIA MANJARRES CASTIBLANCO
C.c. 24.575.643 de Calarcá, Quindío,
Representante legal – Asociación Ecológica Quindío verde
Nit: 900.044.996-4
fundaciónquindioverde@gmail.com
Cel. 3113596648

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900044996	4	ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDIO VERDE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LAURELES III ET MZ 1 CA 4	CALARCA-QUINDIO	3596648	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1072969283	9422691667	E	2023/01/12	2023/01/27	BANCO DAVIVIENDA	15	$235,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	5844008	MELO JOSE	X	X																25-14	5	$151,421	$24,300	EPS002	5	$151,421	$6,100	CCF43	5	$151,421	$6,100	14-11	5	$151,421	$10,600	5	$0	$0	SI	$47,100
2	CC	1098337500	MORALES MARIO	X	X																230201	5	$151,421	$24,300	EPS041	5	$151,421	$6,100	CCF43	5	$151,421	$6,100	14-11	5	$151,421	$10,600	5	$0	$0	SI	$47,100
3	CC	9930045	MORALES MARIO	X	X																25-14	5	$151,421	$24,300	EPS045	5	$151,421	$6,100	CCF43	5	$151,421	$6,100	14-11	5	$151,421	$10,600	5	$0	$0	SI	$47,100
4	CC	6013149	SIERRA ELIBERTO	X	X																25-14	5	$151,421	$24,300	EPS005	5	$151,421	$6,100	CCF43	5	$151,421	$6,100	14-11	5	$151,421	$10,600	5	$0	$0	SI	$47,100
5	CC	9930025	TORRES LUIS	X	X																230301	5	$151,421	$24,300	EPS041	5	$151,421	$6,100	CCF43	5	$151,421	$6,100	14-11	5	$151,421	$10,600	5	$0	$0	SI	$47,100
Total	Afiliados(5)																						$757,105	$121,500			$757,105	$30,500			$757,105	$30,500			$757,105	$53,000		$0	$0		$235,500

2023/01/27 04:16 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900044996	4	ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDIO VERDE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LAURELES III ET MZ 1 CA 4	CALARCA-QUINDIO	3596648	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1072969283	9422691667	E	2023/01/12	2023/01/27	BANCO DAVIVIENDA	15	$235,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$121,500	$0	$0	$121,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$72,900	$0	$0	$72,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$24,300	$0	$0	$24,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$24,300	$0	$0	$24,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$53,000	$0	$0	$53,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$53,000	$0	$0	$53,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$30,500	$0	$0	$30,500
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	5	$30,500	$0	$0	$30,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$30,500	$0	$0	$30,500
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	1	$6,100	$0	$0	$6,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$12,200	$0	$0	$12,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$6,100	$0	$0	$6,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$6,100	$0	$0	$6,100
TOTAL				5	$235,500	$0	$0	$235,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900044996	4	ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDIO VERDE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LAURELES III ET MZ 1 CA 4	CALARCA-QUINDIO	3596648	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	41523854	94068 72646	E	2023/02/09	2023/02/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$499,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	4564907	CARVAJAL EDILSON	X																	230301	16	$468,163	$75,000	EPS018	16	$468,163	$18,800	CCF43	16	$468,163	$18,800	14-11	16	$468,163	$32,600	16	$0	$0	SI	$145,200
2	CC	9930325	SALAVARRIETA HELNER	X																	25-14	16	$468,163	$75,000	EPS002	16	$468,163	$18,800	CCF43	16	$468,163	$18,800	14-11	16	$468,163	$32,600	16	$0	$0	SI	$145,200
3	CC	1010111136	VILLARRAGA LUIS	X	X																230301	7	$204,821	$32,800	EPS045	7	$204,821	$8,200	CCF43	7	$204,821	$8,200	14-11	7	$204,821	$14,300	7	$0	$0	SI	$63,500
4	CC	93388531	VILLARRAGA LUIS	X																	230301	16	$468,163	$75,000	EPS045	16	$468,163	$18,800	CCF43	16	$468,163	$18,800	14-11	16	$468,163	$32,600	16	$0	$0	SI	$145,200
Total	**Afiliados(4)**																						$1,609,310	$257,800			$1,609,310	$64,600			$1,609,310	$64,600			$1,609,310	$112,100		$0	$0		$499,100

2023/02/08 06:15 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900044996	4	ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDIO VERDE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LAURELES III ET MZ 1 CA 4	CALARCA-QUINDIO	3596648	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	41523854	940687246	E	2023/02/09	2023/02/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$499,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$257,800	$0	$0	$257,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$75,000	$0	$0	$75,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$182,800	$0	$0	$182,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$112,100	$0	$0	$112,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$112,100	$0	$0	$112,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$64,600	$0	$0	$64,600
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	4	$64,600	$0	$0	$64,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$64,600	$0	$0	$64,600
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	2	$27,000	$0	$0	$27,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$18,800	$0	$0	$18,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$18,800	$0	$0	$18,800
TOTAL				4	$499,100	$0	$0	$499,100

2023/02/08 06:15 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900044998	4	ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDIO VERDE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LAURELES III ET MZ 1 CA 4	CALARCA-QUINDIO	3596648	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1444011916	9434590775	E	2023/03/20	2023/03/05	BANCOLOMBIA	0	$1,625,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	71678390	ARIAS JAMES																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS018	30	$1,000,000	$40,000	CCF43	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	SI	$309,600
2	CC	6340956	CORREA JORGE		X																230201	3	$100,000	$16,000	EPS037	3	$100,000	$4,000	CCF43	3	$100,000	$4,000	14-11	3	$100,000	$7,000	3	$0	$0	SI	$31,000
3	CC	4532804	DAZA GUSTAVO		X																	0	$0	$0	EPS005	3	$100,000	$4,000	CCF43	3	$100,000	$4,000	14-11	3	$100,000	$7,000	3	$0	$0	SI	$15,000
4	CC	18400888	HERREÑO AICARDY																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF43	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	SI	$309,600
5	CC	1005771471	PERALTA VICTOR																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF43	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	SI	$309,600
6	CC	1096039641	PRIETO MATEO																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF43	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	SI	$309,600
7	CC	16501188	SINISTERRA MOISES																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF43	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	SI	$309,600
8	CC	14576606	ZAPATA FRANCISCO		X																230301	3	$100,000	$16,000	ESSC24	3	$100,000	$4,000	CCF43	3	$100,000	$4,000	14-11	3	$100,000	$7,000	3	$0	$0	SI	$31,000
Total			Afiliados(8)																				$5,200,000	$832,000			$5,300,000	$212,000			$5,300,000	$212,000			$5,300,000	$369,000		$0	$0		$1,625,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900044996	4	ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDIO VERDE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LAURELES III ET MZ 1 CA 4	CALARCA-QUINDIO	3596648	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1444011916	9434590775	E	2023/03/20	2023/03/05	BANCOLOMBIA	0	$1,625,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$832,000	$0	$0	$832,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$320,000	$0	$0	$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$336,000	$0	$0	$336,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$176,000	$0	$0	$176,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$369,000	$0	$0	$369,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$369,000	$0	$0	$369,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$212,000	$0	$0	$212,000
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	8	$212,000	$0	$0	$212,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$212,000	$0	$0	$212,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$4,000	$0	$0	$4,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$84,000	$0	$0	$84,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$40,000	$0	$0	$40,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$40,000	$0	$0	$40,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$44,000	$0	$0	$44,000
TOTAL				8	$1,625,000	$0	$0	$1,625,000

2023/03/05 10:24 AM

CONVENIO DE ASOCIACION N° 003 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y LA ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE

OBJETO:	**"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE GUADUALES URBANOS, A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO SILVICULTURAL PARA DISMINUIR EL RIESGO EN LAS COBERTURAS VEGETALES DE LOS DRENAJES NATURALES, Y CONSOLIDAR ESPACIOS PÚBLICOS Y AMBIENTALES PARA TODOS"**
PARTES:	MUNICIPIO DE ARMENIA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	DIEGO FERNANDO RAMÍREZ RESTREPO – SUBDIRECTOR DAPM
ASOCIADO:	ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUZ PATRICIA MANJARRÉS CASTIBLANCO
VALOR:	EL VALOR DEL CONVENIO A CELEBRAR ES POR LA SUMA DE **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 852.131.286)**
PLAZO:	El plazo para la ejecución del convenio será hasta el veinte (20) de diciembre, termino este que iniciará desde la suscripción del acta de inicio.

Entre los suscritos a saber, **DIEGO FERNANDO TOBÓN GIL**, identificado con cédula de ciudadanía 89.007.330 de Armenia, Quindío, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, facultado para contratar en nombre del **MUNICIPIO DE ARMENIA** de conformidad con el acto de delegación contenido en el decreto 059 de 2013, modificado a través de decreto 283 de 2020, por una parte y quien adelante se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra la ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE entidad sin ánimo de lucro, inscrita el día 30 de agosto de 2005 bajo el Número: S0502392 del libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro, identificada con el NIT 900044996-4, representada legalmente por **LUZ PATRICIA MANJARRÉS CASTIBLANCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.575.643 en adelante se denominará **EL ASOCIADO**, hemos acordado celebrar el presente convenio de asociación con el fin de aunar esfuerzos entre el MUNICIPIO DE ARMENIA y ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE, en atención a las siguientes consideraciones: **1.** Que el **MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO,** como entidad pública del orden local está obligada por la ley 99 de 1993 a adelantar acciones de protección de bienes en áreas de interés ambiental. **2.** Que en virtud de lo anterior, el municipio de Armenia, Quindío, a través del Departamento Administrativo de Planeación Municipal suscribió los estudios previos y la invitación dentro de la actuación CONVENIO ESPECIAL 004 DE 2022, con la finalidad de obtener la oferta y presentación de interés en aunar esfuerzos para la suscripción de un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro del sector ambiental, que permita efectuar **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE GUADUALES URBANOS, A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO SILVICULTURAL PARA DISMINUIR EL RIESGO EN LAS COBERTURAS VEGETALES DE LOS DRENAJES NATURALES, Y CONSOLIDAR ESPACIOS PÚBLICOS Y AMBIENTALES PARA TODOS" 3.** Que en el marco de dicha invitación, se solicitó en primera medida manifestar interés en la suscripción del convenio de asociación, y aportar como mínimo el 30% del valor del convenio en aportes dinerarios por parte de la ESAL, y en caso de no obtener ninguna manifestación en dicho sentido o ser múltiples las ESAL que así lo manifestaran, se establecieron factores de selección objetiva de la ESAL que colaboraría con la entidad en el cumplimiento compartido de su misionalidad. **4**. Que dentro del proceso referido, la ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE fue la

CONVENIO DE ASOCIACION N° 003 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y LA ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE

única que manifestó interés en realizar aportes dinerarios en porcentaje del 30% del valor total del convenio a celebrar, y presentó propuesta técnica y jurídica para celebrar el convenio derivado de dicho proceso selectivo. **5.** Que el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998 señala que "Las entidades, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación..., para el desarrollo conjunto de actividades en relación a los cometidos y funciones que le asigna a aquellas la ley...". **6.** Que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia plantea que: "*El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia*". **7.** Que el Decreto 092 de 2017, Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, en su artículo primero establece como objeto el siguiente: "El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política". **8.** Que de acuerdo a lo antes señalado, se tiene entonces la necesidad de suscribir un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro, previo proceso objetivo y manifestación de interés de aportar el 30% del valor del convenio en dinero, para el cumplimiento de un objetivo de la entidad, sin que ello constituya una retribución o intercambio de bienes y servicios entre la ESAL y el municipio. **9.** Que el Gobierno Nacional mediante Decreto 777 y 1403 de 1992 desarrolló el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos convenios. **10.** Que de conformidad con el artículo 96 de la ley 489 de 1998, las entidades estatales podrán asociarse con personas jurídicas particulares, mediante el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley. **11.** Que las entidades que convergen en este acuerdo de voluntades, aúnan esfuerzos para el apoyo financiero, técnico y administrativo, dentro del esquema de los principios de coordinación, concurrencia, subsidiariedad y complementariedad, consagrados en la Carta Política y que igualmente desarrolla la ley. **12.** Que el ASOCIADO, se ha consolidado como una entidad de reconocida idoneidad, teniendo en cuenta su experiencia las cual se deduce de los resultados satisfactorios que acreditan su capacidad técnica y administrativa para realizar el objeto del Convenio. **13.** Que teniendo en cuenta la normativa que rige la materia, el presente Convenio se celebra para el cumplimiento de actividades de interés público, acorde con el Plan de Desarrollo Municipal de Armenia, las cuales se constituyen en actividades de protección del medio ambiente en el municipio de Armenia, Quindío. **14.** Que las partes declaran bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma de este documento, que ni ellos ni las entidades que representan se hallan incursos en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la ley, para celebrar este Convenio, en especial de las señaladas en el artículo 9° del decreto 777 de 1992. **15.** Que para atender el gasto que ocasiona el presente Convenio, el MUNICIPIO DE ARMENIA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 20227826 del 14 de septiembre de 2022, con cargo al rubro 10101.2320202009000032020370669119.677 "otros servicios de la administración pública nc". **16.** Que este Convenio se rige por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, decretos 777 y 1403 de 1992 y en las materias no reguladas por él, por las disposiciones que sobre entidades sin ánimo de lucro contiene el Código Civil y demás disposiciones civiles y comerciales pertinentes de la legislación colombiana, y está sometido a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, así como en las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto

CONVENIO DE ASOCIACION Nº 003 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y LA ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE

Compilatorio 1082 de 2015 y los Manuales de Contratación y Supervisión vigentes del MUNICIPIO DE ARMENIA. **17.** Que el Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal en aplicación de lo previsto en el Decreto 777 de 1992, mediante acto administrativo que hace parte del expediente del presente convenio, autorizó la suscripción del presente convenio de Asociación. Vistas las anteriores consideraciones las partes acuerdan: **Cláusula Primera. OBJETO. "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE GUADUALES URBANOS, A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO SILVICULTURAL PARA DISMINUIR EL RIESGO EN LAS COBERTURAS VEGETALES DE LOS DRENAJES NATURALES, Y CONSOLIDAR ESPACIOS PÚBLICOS Y AMBIENTALES PARA TODOS" Cláusula Segunda. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) OBLIGACIONES DE LA ESAL:** 1) Aportar dinero como cofinanciación, la suma porcentual del ofrecimiento que haya realizado en su propuesta, la cual no puede ser inferior al 30% del valor del presente Convenio. 2) Recibir los recursos de la Administración Municipal, para destinarlos exclusivamente al cumplimiento del objeto y actividades derivados del presente convenio. 3) Acordar con la Administración Municipal a las actividades y productos necesarios para llevar a cabo la Implementación de las acciones de educación ambiental. 4) Desarrollar las actividades y subactividades previstas en el alcance del convenio de asociación. 5) Elaborar con la Administración Municipal un plan y un cronograma de trabajo para llevar a cabo la implementación de acciones del convenio. 6) Ser responsable de gestionar las actividades y productos priorizados por la Administración Municipal para llevar a cabo la implementación de acciones de Educación Ambiental para el sector seleccionado por la entidad. 7) Convocar y asistir a las reuniones o comités necesarios para desarrollar las actividades pactadas con la Administración Municipal. 8) Hacer el seguimiento de las actividades y productos pactados con la Administración Municipal en los tiempos acordados y entregar las respectivas evidencias de las actuaciones desarrolladas en cumplimiento del convenio de asociación suscrito, indicando el consumo consolidado de los servicios prestados. 9) Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato. 10) Cumplir por su cuenta y riesgo el objeto del convenio, dentro del plazo establecido y de conformidad con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales contenidas en la propuesta, la invitación y los estudios previos. 11) Emplear para la ejecución del contrato el personal adecuado e idóneo para la ejecución del mismo. 12) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación por escrito de forma inmediata al supervisor del contrato. 13) De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la ley 828 de 2003, el cooperante deberá realizar los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) durante toda la ejecución del convenio, lo cual se acreditará con la planilla debidamente cancelada teniendo en cuenta los porcentajes de ley, donde se pueda observar que se encuentra al día por tales conceptos, cumpliendo además con las obligaciones derivadas de la Ley 100 de 1993, los Decretos 1703 de 2002, 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012. el artículo 41 inciso 2 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1273 de 2018, y demás normas concordantes, así como las que las modifique, reglamente o adicione. Es de anotar que dicha situación deberá ser acreditada por el cooperante, al momento de presentar su informe de actividades al supervisor del convenio como requisito para el pago respectivo. **B) DEL MUNICIPIO:** 1. Asignar de su presupuesto la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTE Y TRES PESOS MCTE ($596.513.933).** 2. Suministrar la información disponible en la Administración Municipal relacionada con el tema objeto del Convenio que pueda contribuir al desarrollo del mismo. 3. Elaborar con el asociado un plan y un cronograma de trabajo para llevar a cabo la implementación de acciones del convenio. 4. Hacer la revisión técnica y aprobación de actividades acordadas con el asociado en los tiempos pactados. 5. Participar de las reuniones o comités que se requieran para cumplir los compromisos pactados con el asociado, con las actas requeridas. 6. Realizar la

CONVENIO DE ASOCIACION N° 003 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y LA ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE

supervisión de las actividades ejecutadas en desarrollo del presente contrato. 7. Realizar reuniones entre las partes con el fin de evaluar y coordinar el avance de las actividades. 8. Realizar seguimiento socio económico a los aportes establecidos en el convenio. 9. Asistir y programar las reuniones de seguimiento. 10. Verificar el cumplimiento de los aportes de aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensión y parafiscales, en cumplimiento lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, cuando a ello haya lugar. 11. Concurrir con el asociado a la liquidación del convenio de asociación. 12. Supervisar la ejecución del convenio de acuerdo con las obligaciones legales. **C) OBLIGACIONES CONJUNTAS DE LAS PARTES: Habeas Data**: Las partes reconocen que en desarrollo del presente convenio interadministrativo pueden llegar a tener acceso a información de carácter privado o protegida por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y en la Ley 1581 de 2012. Por consiguiente, se obligan a utilizar esta información de carácter privado, reservado o personal con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y/o legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia, y a abstenerse de disponer de bases de datos individuales a favor de entidades públicas o privadas diferentes a las intervinientes en el presente convenio. **Reserva y Confidencialidad de la información**: Las partes intervinientes en el Convenio, así como sus funcionarios y contratistas, deberán guardar absoluta reserva y confidencialidad de la información que se maneje en desarrollo y ejecución del presente Convenio, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente. Las partes se comprometen a no dar a la información un uso diferente al previsto en este Convenio. Tampoco podrán utilizar dicha información para beneficio personal, ni podrá duplicar, publicar o compartir con terceras personas la información recibida, salvo que medie autorización por parte del Municipio de Armenia. Igualmente se requerirá autorización cuando se trate de información que sea publicada en desarrollo de disposiciones legales o en cumplimiento de sus funciones, o sea divulgada mediante estudios o artículos económicos, investigativos, analíticos o académicos en general, evento en el cual sólo se requerirá revelar la fuente de la información. En ningún caso podrá divulgarse información sometida a reserva. Las entidades garantizarán que existan mecanismos que protejan la confidencialidad de los documentos e información no pública recibida en virtud del presente Convenio. El uso indebido de la información que en el marco del convenio se suministre por quienes la administren, soliciten, validen, manejen, procesen o usen, dará lugar a la terminación unilateral del presente Convenio por cualquiera de las partes, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, administrativas y penales a que haya lugar. En todo caso, **EL MUNICIPIO Y LA ESAL** se obligan a guardar plena confidencialidad de la información, haciendo parte integral del mismo, las actas o compromisos de confidencialidad que deberán suscribir quienes tengan el manejo o uso directo de la información suministrada. **Propiedad intelectual de la información**: Las partes declaran que toda la información generada en el marco del presente convenio es de propiedad intelectual del Municipio de Armenia. Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el ejercicio, el proponente deberá contraer, entre otras, las siguientes obligaciones: a) Desarrollar las actividades especificas en las condiciones pactadas de manera oportuna y eficaz bajo su propia responsabilidad directamente en el municipio, de manera presencial, con el fin de lograr una mayor efectividad. b) Dar cumplimiento a la Propuesta Metodológica de Trabajo, Presupuesto y Cronograma de Actividades aprobados por el Supervisor, con el Equipo de Trabajo que proponga para el efecto. En caso de realizar ajuste a los mismos, deberá presentar la justificación que soporta dicha solicitud y la respectiva propuesta, siempre y cuando esta no sea de inferior calidad, requerimientos y obligaciones. c) Entregar en la forma y condiciones pactadas, los productos obligatorios establecidos. d) Elaborar y suscribir las actas de las reuniones que se realicen en ejecución del convenio. e) Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la

CONVENIO DE ASOCIACION N° 003 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y LA ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE

liquidación del mismo, el personal ofrecido, exigido y necesario. En caso que se requiera cambiar alguno de ellos, deberá tener un perfil igual o superior al ofrecido para su reemplazo. En todo caso, el Interventor y/o Supervisor deberá aprobarlo previamente. f) Asumir por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con EL CONTRATANTE, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de la contratación. g) Guardar la debida confidencialidad sobre los asuntos que sean de su manejo y los demás que le sean asignados. h) Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. i) No podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad. j) Podrá hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante. k) Custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. **Cláusula tercera**. **TERMINO DE EJECUCION Y VIGENCIA**. El presente convenio será ejecutado desde la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el 20 de diciembre de 2022. **Cláusula Cuarta. VALOR**, **APORTES Y FORMA DE DESEMBOLSO**. **APORTE DEL MUNICIPIO: EL MUNICIPIO APORTARÁ** al presente convenio el valor de **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTE Y TRES PESOS MCTE ($596.513.933)**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal antes indicado. Los aportes del municipio serán desembolsados así: UN DESEMBOLSO ANTICIPADO por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 238.605.573), a la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de pólizas. La parte restante, por ejecución de las actividades pactadas, según lo establecido en la invitación. **APORTE DEL ASOCIADO:** De conformidad con lo señalado en su propuesta económica, el asociado aportará la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 255.617.353) PARÁGRAFO:** Los dineros aportados por las partes serán invertidos según la invitación y según lo establecido en la propuesta económica presentada por la ESAL. **Cláusula Quinta: COMITÉ OPERATIVO:** El presente Convenio tendrá un Comité Operativo y se constituye en el órgano de dirección del mismo, y estará integrado así: **POR PARTE DEL MUNICIPIO:** El Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal o quien haga sus veces, o su delegado. **POR PARTE DEL ASOCIADO**: El representante legal de la entidad sin ánimo de lucro, o quien haga sus veces, o su delegado. **Cláusula Sexta**: **FUNCIONES COMITÉ OPERATIVO:** Las funciones son: **1)** Actuar como instancia responsable de la coordinación de la ejecución del convenio, definiendo el tipo de actividades a desarrollar en cumplimiento del convenio y comunicarlas a la parte encargada de su realización o contratación. **2)** Definir y aprobar la ejecución de los recursos en actividades propias del convenio como los insumos técnicos, logísticos, artísticos, administrativos y demás insumos. **3)** Definir la programación de actividades para la ejecución de recursos en el marco del Convenio, así como las necesidades y condiciones específicas de la contratación para el desarrollo del objeto del mismo. **4)** Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el MUNICIPIO como por el ASOCIADO. **5)** Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al Cronograma y Presupuesto que hacen parte integral de la propuesta presentada por el Asociado. **6)** Servir como instancia de discusión y aclaración de las situaciones propias de la ejecución del convenio y como instancia inicial de solución de conflictos que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del mismo.

CONVENIO DE ASOCIACION Nº 003 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y LA ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE

PARÁGRAFO: En ningún caso los procesos y procedimientos de contratación que adelante el Asociado para la ejecución del Convenio, serán competencia del Comité Operativo. **Cláusula Séptima: INFORMACIÓN CONTABLE DEL CONVENIO: EL ASOCIADO** deberá llevar un control de fondos por separado (aporte MUNICIPIO, aporte ASOCIADO), para los recursos asignados a través de este convenio los que deberán estar acompañados de la información contable que les sirva de base. La información de la ejecución de los fondos relacionada con el objeto del presente Convenio deberá estar a disposición de las partes. **EL ASOCIADO** deberá presentar informes al supervisor sobre el manejo de los recursos asignados en el presente convenio. El MUNICIPIO podrá suspender su apoyo, cuando por cualquier causa no sea posible cerciorarse del empleo de tales recursos o cuando estos se cedan o destinen a actividades distintas del objeto del presente convenio. **NOTA 1:** Los dineros aportados por EL MUNICIPIO serán destinados exclusivamente para la ejecución del presente convenio y es obligación del supervisor, verificar la destinación específica de los recursos entregados por el MUNICIPIO. **NOTA 2:** Los formatos para la presentación de los informes financieros de la ejecución del presente convenio, será entregado POR EL MUNICIPIO. **NOTA 3:** Los saldos de los recursos aportados por EL MUNICIPIO para el presente convenio que no hubieren sido ejecutados por La Entidad Asociada durante el periodo de vigencia del presente convenio deberán ser devueltos. **Cláusula Octava.- GARANTIAS**. En cumplimiento del artículo 5 del Decreto 777 de 1992, el Asociado constituirá a favor del MUNICIPIO DE ARMENIA dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del presente convenio, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía que contemple los siguientes amparos:

AMPARO	% DE AMPARO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% del valor total del convenio.	Por el plazo de ejecución del convenio y ciento veinte (120) días más, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del convenio
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% del valor total del convenio	Por el plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del convenio
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERCION DEL ANTICIPO	Equivalente al 100% del valor entregado en calidad de pago anticipado el cual asciende a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 238.605.573)	Vigencia igual al término de ejecución de ejecución del convenio y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del convenio

PARAGRAFO. Durante la vigencia del presente convenio, EL ASOCIADO mantendrá vigentes todos los amparos de la póliza constituida para el convenio. En caso de cualquier modificación, adición, prórroga o suspensión, el asociado deberá modificar la Garantía, incrementando el valor asegurado y ampliando las vigencias según corresponda, en los porcentajes estipulados en el presente convenio. **Cláusula Novena.- PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento total o parcial o declaratoria de caducidad de este convenio, el ASOCIADO pagará a EL MUNICIPIO una suma de dinero equivalente a 10% del valor total del mismo, suma que se tomará como perjuicios parciales pero no definitivos de los que llegaren a existir a favor del Municipio. EL MUNICIPIO hará efectiva la presente cláusula mediante resolución motivada que prestará mérito ejecutivo ante la jurisdicción coactiva y EL ASOCIADO autoriza expresamente a EL MUNICIPIO a descontar el valor de esta pena de los saldos a su favor, si los hubiere o tomarlos de las garantías constituidas, si ello fuere posible. La imposición de la cláusula penal pecuniaria no exime al ASOCIADO del cumplimiento del objeto contractual. **Cláusula Décima.- DECLARACION DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD**. EL ASOCIADO, al

CONVENIO DE ASOCIACION N° 003 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARMENIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y LA ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE

suscribir el convenio manifiesta bajo la gravedad del juramento, que ni él ni los miembros de la Junta Directiva de la entidad se encuentran incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el artículo 9° del Decreto 777 de 1992 y demás normas legales vigentes sobre el particular. Igualmente manifiesta no estar reportado en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República. **PARAGRAFO.** EL ASOCIADO responderá por haber ocultado al contratar inhabilidades o incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa. **Cláusula Décimo Primera.- LIQUIDACION.** Las partes liquidarán de común acuerdo este convenio dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación. **Cláusula Décimo Segunda.- SUPERVISION**. La supervisión y control de ejecución del convenio, será ejercida por DIEGO FERNANDO RAMÍREZ RESTREPO, Subdirector del Departamento Administrativo de Planeación Municipal o quien haga sus veces, en todo caso el Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal podrá en cualquier momento asumir dicha supervisión o asignarla a otro funcionario, quien certificará los avances del proyecto y expedirá las constancias correspondientes para el trámite de los desembolsos ante la Secretaria de Hacienda Municipal, previo el lleno de los requisitos de ley y los contenidos en la ley 1474 de 2011 particularmente lo establecido en los artículos 82, 83, 84 y 85. **Cláusula Décimo Tercera.- PERFECCIONAMIENTO.** El presente convenio requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes. **Cláusula Décimo Cuarta.- EJECUCION.** El presente convenio requiere para su ejecución: de la expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía exigida y la suscripción del acta de inicio. **Cláusula Décimo Quinta.- EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**. EL MUNICIPIO no adquiere con el **ASOCIADO**, ni con el personal que este contrate relación laboral alguna. **Cláusula Décimo Sexta**.- **CADUCIDAD, TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION.** El presente convenio queda sujeto a las disposiciones que sobre el particular estipulan los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993 y el artículo 15 del decreto 777 de 1992. **Cláusula Décimo Séptima**.- **PUBLICACION** El presente Convenio se publica en el SECOP de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del decreto ley 019 de 2012. **Cláusula Décimo Octava.- DOMICILIO CONTRACTUAL.** Sin perjuicio de las disposiciones procesales para todos los efectos relacionados con el presente CONVENIO, el domicilio será la ciudad de Armenia, Quindío. **Cláusula Décimo Novena:** Las entidades asociadas al MUNICIPIO propenderán por evitar el trabajo infantil, así como buscarán la forma de abrir espacios de vinculación a los escenarios laborales de aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.**Cláusula Vigésima**: **DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONVENIO**: Hacen parte integral del presente Convenio los estudios previos, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Certificado de idoneidad y experiencia del Asociado, la propuesta y anexos presentados por el Asociado, la Resolución de Autorización expedida por el Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, las actas del Comité Operativo, las certificaciones expedidas por el supervisor y/o interventor, así como todos los demás documentos que se generen para su desarrollo a partir de la suscripción del Acta de Inicio. En constancia se firma en Armenia, Quindío.

Firma electrónica: La plataforma del SECOP II maneja para los procesos de contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012, artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

1 Concepto de Colombia Compra Eficiente
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_firma_y_contrato_electronico_0.pdf

Proyectó y Elaboró: Juan David Buitrago – Contratista DAPM
Luz Adriana Gomez – Contratista DAPM
Revisó: Diego Fernando Ramirez Restrepo – Subdirector DAPM
Aprobó: Diego Fernando Tobón Gil – Director DAPM

las actividades pactadas, según lo establecido en la invitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El presente convenio, tendrá un plazo desde la suscripción del acta de inicio hasta el 20 DE DICIEMBRE DE 2022. **PARAGRAFO:** El presente convenio podrá ser prorrogado en el tiempo, siempre y cuando las condiciones jurídicas y técnicas lo permitan y haya común acuerdo entre las partes.

CONTRATISTA: **ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE**

SUPERVISOR: **DIEGO FERNANDO TOBON GIL**

FECHA INICIO: 07 de diciembre de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de diciembre de 2022

NOTAS O CONSTANCIAS ADICIONALES: Ninguna

El Supervisor del contrato deja constancia que previo a la suscripción de la presente acta de inicio, se cuenta con el respectivo Registro Presupuestal.

FIRMA SUPERVISOR

FIRMA CONTRATISTA